

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA  
ESCUELA DE FORMACIÓN DE PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE  
PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA CIUDAD DE  
MEDELLÍN



JOHANNA CRISTINA RAMÍREZ CANEBA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESUMER  
FACULTAD DE ESTUDIOS EMPRESARIALES Y DE MERCADEO  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS  
MEDELLÍN

2015

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA  
ESCUELA DE FORMACIÓN DE PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE  
PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA CIUDAD DE  
MEDELLÍN



Presentado por:

JOHANNA CRISTINA RAMÍREZ CANEBA

Trabajo de grado como requisito para optar al título de  
Especialista en Gerencia de Proyectos

Asesora Temática y Metodológica del Proyecto:

PAOLA ORTIZ RENDÓN

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESUMER  
FACULTAD DE ESTUDIOS EMPRESARIALES Y DE MERCADEO  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS  
MEDELLÍN

2015

## Nota de aceptación

Trabajo de grado aprobado por El Jurado de Grado designado en cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por la Institución Universitaria ESUMER para optar al título de Especialista en Gerencia de Proyectos.

---

Coordinadora de Postgrados  
*Karen López Calvo*

---

Asesora Temática y Metodológica  
*Paola Ortiz Rendón*

---

Jurado  
*Victor Hugo Hernández*

Medellín, 12 de febrero de 2015

## **Agradecimientos**

A mi familia por motivarme a emprender nuevas búsquedas, a mi hija por ser, sin darse cuenta, quien me exige mejorar cada día, a mi esposo quien me propone dar lo mejor de mí, a mis amigos y compañeros que me dieron alientos para seguir este camino. Y a todos aquellos que apoyaron y brindaron su colaboración para la realización de este trabajo, A todos gracias.

## **Dedicatoria**

**A mis ejemplos... Mi Madre y mi Hija**

## CONTENIDO

<u>CONTENIDO.....</u>	<u>vi</u>
<u>ÍNDICE DE FIGURAS .....</u>	<u>vii</u>
<u>INDICE DE TABLAS.....</u>	<u>viii</u>
<u>LISTA DE ANEXOS.....</u>	<u>ix</u>
<u>INTRODUCCIÓN.....</u>	<u>1</u>
<u>1.IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....</u>	<u>3</u>
<u>1. FORMULACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA .....</u>	<u>5</u>
<u>2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....</u>	<u>7</u>
<u>3. OBJETIVOS.....</u>	<u>9</u>
<u>4. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.....</u>	<u>10</u>
<u>5. MARCO DE REFERENCIA.....</u>	<u>11</u>
<u>6. PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO.....</u>	<u>23</u>
<u>8. USUARIOS POTENCIALES Y SECTORES BENEFICIADOS.....</u>	<u>26</u>
<u>9. FORMULACION DEL PROYECTO.....</u>	<u>27</u>
<u>10. EVALUACIÓN DEL PROYECTO.....</u>	<u>75</u>
<u>11. CONCLUSIONES GENERAL DEL PROYECTO Y RECOMENDACIONES.....</u>	<u>87</u>
<u>12. REFERENCIAS.....</u>	<u>90</u>
<u>13. SIGLAS.....</u>	<u>92</u>

## ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1 Servicios sociales, comunales y personales variación anual 2012/2011.....</i>	<i>30</i>
<i>Figura 2 Servicios sociales, Comunales y Personales Variación anual 2013 / 2012.....</i>	<i>32</i>
<i>Figura 3 Servicios sociales comunales y personales, variación semestral del valor agregado. 34</i>	
<i>Figura 4 Formato de Encuesta Aplicado.....</i>	<i>43</i>
<i>Figura 5 Necesidades de Formación identificadas.....</i>	<i>44</i>
<i>Figura 6 Tiempo Durabilidad de la Escuela.....</i>	<i>45</i>
<i>Figura 7 División por Comunas Municipio de Medellín.....</i>	<i>58</i>
<i>Figura 8 Cadena de Valor Escuela de Formación Ciudadana</i>	
<i>Fuente: elaboración propia de la autora del proyecto.....</i>	<i>62</i>
<i>Figura 9 Organigrama coordinación de la escuela.....</i>	<i>70</i>

## INDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1 Comportamiento del PIB por ramas de la actividad económica 2010 -2011.....</b>	<b>28</b>
<b>Tabla 2 Comportamiento del PIB por ramas de actividad económica 2012/2013.....</b>	<b>31</b>
<b>Tabla 3 Comportamiento semestral del PIB por Ramas de Actividad Económica 2014 / 201333</b>	
<b>Tabla 4 Esquema de la Composición del Producto.....</b>	<b>47</b>
<b>Tabla 5: Histórico de participación de delegados en el presupuesto participativo 2004-2014 por Comunas y corregimientos.....</b>	<b>51</b>
<b>Tabla 6 Población Comunas y Corregimientos.....</b>	<b>59</b>
<b>Tabla 7 Participantes a formar en el primer año.....</b>	<b>59</b>
<b>Tabla 8 Resumen Intensidad Horaria Escuela.....</b>	<b>62</b>
<b>Tabla 9 Personal Requerido Para implementación de la Escuela de Formación.....</b>	<b>68</b>
<b>Tabla 10 Pagos Salarios y Honorarios personal Administración Municipal.....</b>	<b>68</b>
<b>Tabla 11 Honorarios Personal Operador.....</b>	<b>69</b>
<b>Tabla 12 Inversiones y financiación, línea 5, Plan de Desarrollo Municipal.....</b>	<b>71</b>
<b>Tabla 13 Presupuesto general del Proyecto (gastos de operación del proyecto).....</b>	<b>72</b>
<b>Tabla 14 proyección económica del proyecto.....</b>	<b>76</b>
<b>Tabla 15 Resumen Costos evitados y costos beneficios.....</b>	<b>80</b>
<b>Tabla 16 Resumen Indicadores de resultado y producto Plan de Desarrollo Local Medellín 2012-2015.....</b>	<b>81</b>
<b>Tabla 17 Propuesta otros indicadores.....</b>	<b>82</b>
<b>Tabla 18 Formato de Encuesta Estudio de Mercado.....</b>	<b>93</b>



## **LISTA DE ANEXOS**

1. Formato de encuesta aplicado en el estudio de mercado.

## INTRODUCCIÓN

Los procesos de participación ciudadana cada día toman más fuerza en el país, debido a que las administraciones municipales han entendido el significado de generar espacios en los cuales las y los ciudadanos incidan en la construcción y el desarrollo del territorio, propiciando un nivel de corresponsabilidad frente a lo público. De igual forma, las comunidades también han venido comprendiendo que la mejor manera de incidir en la gestión del territorio, es haciendo uso de sus derechos y haciendo parte de los procesos que promueven el desarrollo de sus comunidades.

Es así, como en la Ciudad de Medellín se desarrollan diferentes procesos de participación ciudadana, tales como el fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias, el empoderamiento social político de las mujeres, los semilleros para la participación infantil y juvenil, la planeación participativa de los planes de desarrollo locales, la planeación local y presupuesto participativo, entre otros.

Cualquier proceso de participación ciudadana que se desarrolle genera aprendizajes, los actores que hacen parte, adquieren elementos y fortalecen su rol como líderes, esto a través de los mismos ejercicios, se aprende - haciendo, con procesos de sensibilización, procesos de formación y/o capacitación y otras estrategias pedagógicas y metodológicas, que permiten alcanzar los objetivos de los mismos, que en últimas, fortalecen y empoderan al ciudadano frente a su responsabilidad frente al territorio.

En esta dirección, el siguiente trabajo tiene como propósito la aplicación de los conocimientos adquiridos en la Especialización de Gerencia de Proyectos, presentando un evaluación social y económica para la implementación de una escuela de formación ciudadana a los participantes del proceso de planeación local y presupuesto participativo, de tal forma, que fortalezca el rol de los participantes, genere competencias ciudadanas y mejore el diálogo entre administración y la ciudadanía.

## **1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

### **TÍTULO DEL PROYECTO**

Evaluación Económica y Social para La implementación de la escuela de formación de participantes en los procesos de planeación local y presupuesto participativo de la Ciudad de Medellín

### **RESUMEN**

Este proyecto tiene como finalidad, presentar los resultados del estudio de evaluación socio económica para la implementación de la escuela de formación ciudadana del presupuesto participativo de la Ciudad de Medellín, para lo cual, se recurre a la realización de diferentes estudios que ayuden a definir la viabilidad del proyecto, estos son: análisis sectorial, análisis de mercados, estudio técnico y por último la evaluación social y económica.

### **Palabras clave**

Participación ciudadana, Formación ciudadana, Presupuesto participativo y costos evitados.

## **ABSTRACT**

This project has as purpose, presenting the results of the study of socio-economic assessment for the implementation of the school of education for citizenship of the participatory budget of the city of Medellin, for which, we resorted to the realization of different studies that will help to define the feasibility of the project, these are: a sectoral analysis, market analysis, technical study and finally the social and economic assessment. Key Words citizen participation, citizen training, participatory budgeting and avoided costs.

### **Keywords**

Citizen participation, citizenship education, participative budget and avoided costs

## 1. FORMULACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En la ciudad de Medellín se han desarrollado procesos de participación ciudadana y más aún, después de la constitución de 1991 que promulga la participación como un derecho del ciudadano y como una obligación del Estado para promoverla. En este sentido, las administraciones municipales se han encargado de promover estos procesos, a partir de diferentes estrategias y políticas públicas, tales como la participación en los planes de desarrollo local, el acompañamiento a las Juntas de Acción comunal, el apoyo a las Juntas Administradoras Locales, el presupuesto participativo, entre otros.

En cuanto a estas estrategias, Medellín, con la administración de Sergio Fajardo en el año 2004, instala el programa de planeación local y presupuesto participativo como estrategia para el fortalecimiento de la participación ciudadana y la vinculación de los ciudadanos a la toma de decisiones y la corresponsabilidad en torno de lo público. A partir del año 2007, se instituye en la ciudad el proceso de planeación local y presupuesto participativo como política pública, con la aprobación del Acuerdo Municipal 043 de 2007, el cual crea el Sistema Municipal de Planeación de la ciudad y en su capítulo VIII la Planeación Local y Presupuesto Participativo. Así, este proceso pasa de ser un ejercicio instalado por voluntad política a ser una política pública de obligatorio cumplimiento de los administradores de turno.

La implementación de este programa requiere desarrollar tácticas que promuevan el interés de los ciudadanos para hacer parte del proceso y ampliar la participación para que no sólo unos

cuantos decidan sobre el recurso asignado a los territorios para ser priorizados. En esta medida, se crea el escenario de las asambleas barriales en las cuales se eligen delegados al presupuesto participativo, se vinculan las organizaciones sociales a inscribirse para hacer parte en la toma de decisiones.

Así, el proceso cada año recibe nuevos delegados, algunos con experiencia en los procesos de participación, o de presupuesto participativo, otros sin experiencia en estas dinámicas, pero con la intención de participar para llevar beneficios a las comunidades que los eligieron y, en algunos casos, para beneficios personales. La experiencia e inexperiencia, el conocimiento, el empirismo, confluyen en estos escenarios lo que, en ocasiones, dificulta el proceso, pues el desconocimiento en temas específicos, que competen al presupuesto participativo, disminuyen la posibilidad de alcanzar el logro de los objetivos del mismo, generando reprocesos técnicos, inversión inadecuada de los recursos públicos, priorizando temas que benefician intereses particulares. Desde la secretaría de participación ciudadana se han realizado procesos de formación cortos de sensibilización a sus delegados en el tema de presupuesto participativo para que conozcan de manera general el proceso, sin embargo, estos procesos son incipientes para las necesidades de formación que tienen los participantes de este proceso.

De otro lado, no se cuentan con estudios que determinen, si los procesos de formación ciudadana en los procesos de presupuesto participativo, son viables y pertinentes, para la implementación de procesos formativos permanentes.

## 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Desde la Constitución Política de 1991, en Colombia, la construcción de ciudadanía pasa por los desarrollos de los procesos participativos como camino para entablar un proceso de relación democrática en el Estado, es decir, ciudadanía, gobierno y organizaciones civiles. (Constitución Nacional de Colombia, 1991)

En las distintas instancias territoriales, de lo nacional a lo local, se generan espacios para la participación ciudadana con diferentes niveles de incidencia. En el ámbito local, entre otros, se crean los Consejos Comunales de planeación local y presupuesto participativo -CC-, con los Acuerdos 043 de 1996 y 043 de 2007.

En estos escenarios se ha logrado fortalecer la participación y entablar un dialogo entre comunidad, generar confianza ante lo público, sin embargo se presentan dificultades, por diferentes razones, entre ellas:

- Cultura política poco democrática, clientelista, corrupta, patriarcal, e individualista, inmersa tanto en los individuos como en las instituciones.
- Desconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos.
- Liderazgos débiles con pocos niveles de autonomía (liderazgos autoritarios y excluyentes).
- Se presentan falencias en el reconocimiento de la complejidad del contexto social y político en la que se desarrollan los procesos de formación ciudadana.



- Los recursos asignados por la administración municipal para desarrollar los procesos de formación ciudadana han sido pocos.
- No se han consolidado y valorado las experiencias de formación en los diferentes periodos de gobierno, para formular estrategias pedagógicas más coherentes con la realidad de la ciudadanía.
- Los procesos de formación a los líderes que hacen parte del proceso Planeación Local y Presupuesto Participativo (PL y PP) , han sido, procesos de inducción, sin sistematicidad y a la ligera.
- No se conocen los resultados, logros, dificultades e impacto de los proyectos de formación ciudadana.

En este sentido, es importante entender este fenómeno y plantear estudios que permitan definir, a través de una evaluación, si la implementación de escuelas de formación permanente, son técnica y económicamente viables. De forma tal, que permita tomar decisiones sobre la pertinencia de estos procesos.

Por último, este estudio se realiza con el propósito de poner en práctica los conocimientos adquiridos durante el proceso de aprendizaje como estudiante de la especialización en gerencia de proyectos y para optar al título de especialista en gerencia de proyectos

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 OBJETIVO GENERAL**

Evaluar la viabilidad para la implementación de la Escuela de formación de ciudadanas y ciudadanos, participantes en el proceso de planeación local y presupuesto participativo de la ciudad de Medellín, a través de un estudio económico y social.

#### **3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

3.2.1 Analizar las condiciones del entorno sectorial que posibilitan la implementación de la escuela.

3.2.2 Evaluar técnicamente el proyecto, de forma tal, que permita organizar los procesos e identificar los riesgos del proyecto.

3.2.3 Determinar las variables del mercado que inciden en la creación de la escuela.

3.2.4 Realizar una evaluación económica y social del proyecto.

#### 4. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Dentro de las limitaciones se pueden mencionar las siguientes:

- <sup>35</sup><sub>17</sub> No recoger, la información por parte de los ciudadanos, para el desarrollo de la investigación.
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Que la administración no siga promoviendo el proceso de planeación local y presupuesto participativo.

## 5. MARCO DE REFERENCIA

### 5.1 ESTADO DEL ARTE

Dentro de la información recopilada se encuentran diferentes publicaciones que tratan sobre el montaje y desarrollo de escuelas de formación en competencias ciudadanas en la ciudad de Medellín, algunas de ellas ejecutadas con recursos de la administración municipal, por operadores externos como ONG's, universidades, corporaciones, entre otros, también se encuentran publicaciones de organizaciones comunitarias que le apuestan a estos procesos para la construcción de ciudadanía y cualificación de la misma. Sin embargo, dentro de la búsqueda realizada, no se encuentran publicaciones o estudios similares al objeto de este trabajo.

De las investigaciones realizadas se pueden referenciar las siguientes:

La formación de y/o cualificación de líderes y la construcción de la ciudadanía una búsqueda colectiva” elaborado por la corporación Simón Bolívar, esta es una sistematización que recoge experiencias de formación ciudadana implementadas en la zona noroccidental de Medellín, en el periodo de 1996 -2001, sistematizando experiencias como: Gestores Juveniles para el desarrollo, de la corporación educativa y cultural Simón Bolívar; escuela de animación juvenil, impulsada por la alianza entre: CONFAMA, Universidad Pontificia Bolivariana, COMFENALCO, Instituto Popular de Capacitación –IPC\_, Corporación Región, Presencia Colombo suiza, oficina de la juventud; Talleres de formación política, implementados por la corporación Construyendo Futuro, barrio Miramar; Escuela de

formación política, dinamizada por Habitares; Organicémonos pues, implementada por la corporación Picacho con futuro; Plan de Desarrollo para el Corregimiento de Altavista, impulsado por CEDECIS; escuela de liderazgo democrático Zona Nororiental de Medellín, promovida por Viva la ciudadanía y Corporación convivamos. Este ejercicio realiza una reflexión respecto a las metodologías, elementos pedagógicos, aciertos, desaciertos y proyecciones, de forma tal, que se pueda apuntar a la construcción de un modelo pedagógico colectivo. Para lo cual, proponen: apuntar a una escuela de formación política comunitaria para el fortalecimiento de la base social y de las organizaciones, con elementos pedagógicos como: el dialogo de saberes, enfoque de educación popular, relación de la formación con la acción social y política, y la formación para el ejercicio de la ciudadanía y la participación ciudadana; y desarrollada por cuatro niveles de formación, de manera que permita la profundización de los temas. (Brand, La Formación y/o Cualificación de Líderes y la construcción de ciudadanía, una búsqueda colectiva, 2004)

<sup>35</sup><sub>17</sub> “Planeación participativa realidades y retos” realizado en convenio con la Universidad de Antioquia y la Alcaldía de Medellín a través de su Departamento Administrativo de Planeación. Este libro desarrolla dos temas, el primero, corresponde al balance de la planeación participativa, sus reflexiones temáticas en los contextos latinoamericanos y Medellín, abordando cuatro partes, 1. contextualización histórica de la planeación en Latinoamérica, desde el Libro – plan hasta el proceso participativo; 2. contextualización del marco de legitimidad en el que surgen los procesos de planeación participativa en las comunas y corregimientos de la ciudad; 3. identifica elementos de diseño de la planeación participativa en el contexto de confluencia múltiple sobre lo

público; y 4. aborda el componente pedagógico, como elemento transversal en la construcción de territorios y de los sujetos como protagonistas y el segundo, comprende un estado del arte de los procesos de planeación participativa en las dieciséis (16) comunas y cinco (5) corregimientos de Medellín. Estado que se aborda desde los siguientes ítems para cada uno de los territorios: origen del proceso de la planeación participativa y promotores iniciales, proyección de futuro o enfoque de desarrollo, metodología empleada en el proceso participativo (fase diagnóstica, fase de formulación estratégica y fase de divulgación y gestión), gestión del proceso de planeación participativa del desarrollo local. Como conclusión se vislumbran diferentes formas de desarrollar el ejercicio de planeación participativa, algunos por iniciativa comunitaria y otros por iniciativa estatal, para llevar a sus comunidades a pensarse en el desarrollo de su territorio. (Esperanza Gomez, 2012)

<sup>35</sup><sub>17</sub> “Formar en ciudadanía, experiencias y retos” por Corporación Región recoge y sistematiza procesos de formación ciudadana que han realizado como corporación, con recursos propios, estatales y de cooperación, de los años 2010 a 2011. Dentro de las experiencias sistematizadas se encuentran: servicio de capacitación y formación ciudadana para jóvenes y adultos del municipio de Medellín y fortalecimiento de veedurías ciudadanas; formación y entrenamiento para el liderazgo social y político de las mujeres de Medellín, Secretaría de las Mujeres; formación ciudadana y cultura política de jóvenes Consejo Municipal de Juventud (CMJ). Subsecretaría de Juventud – Medellín; ciudadanía con sentido y mediación comunitaria (ayuntamiento de Barcelona, Fundación para el desarrollo comunitario, Universidad Pontificia Bolivariana y Corporación Región); Imagine (Terre de Hommes); enseña ciudad: salidas que enseñan Ciudad, y ruta

que Enseña Ciudad. Con la Fundación Terpel, Secretaría de Educación, Secretaría de Movilidad del Municipio de Medellín y Corporación Región; y Carrusel de Derechos: escuelas que respetan, protegen y promueven los derechos e infancia. Agro Acción Alemana (AAA).

<sup>35</sup><sub>17</sub> Para el proceso de análisis de las experiencias establecen unos lineamientos, en el ejercicio comparativo, así: antecedentes; la experiencia: estructura y desarrollo (propuesta pedagógica por componentes; características de los participantes); la mirada de los agentes (lo político y lo ciudadano, el currículo oculto); la metodología; entre otros. (Vélez, 2013)

<sup>35</sup><sub>17</sub> “Propuesta escuela territorial ciudadana para la construcción social del hábitat” de la Universidad Nacional en convenio con la Alcaldía de Medellín – Departamento Administrativo de Planeación. Recoge los antecedentes de las escuelas de gestión del desarrollo local participativo, implementadas a nivel zonal, para realizar una propuesta de escuela ciudadana de escala municipal con enfoque de construcción social del hábitat y que logre potenciar y fortalecer las experiencias de escuelas de comunas y corregimientos. Así, la propuesta recoge: referentes contextuales, conceptuales y pedagógicos que soportan el desarrollo básico de la escuela; carácter de la escuela: naturaleza, propósito educativo, perspectiva territorial e institucionalidad; propuesta curricular: enfoque pedagógico orientador de la construcción social del hábitat en el desarrollo de la escuela territorial, objetivos, contenidos, modalidades de actuación y unidades pedagógicas dialógicas; y propuesta de ruta metodológica para la participación y puesta en marcha de la escuela. (Universidad Nacional, sede Medellín, Escuela del Hábitat - CEHAP, 2013)

<sup>35</sup><sub>17</sub> “Nosotros decidimos experiencias de planeación local y presupuesto participativo en Medellín” Alcaldía de Medellín – secretaria de Desarrollo social. Compilación de algunas de las experiencias del proceso de presupuesto participativo en la ciudad de Medellín contadas por los y las líderes de las comunas y corregimientos de la ciudad. Esta publicación recopila las experiencias de proyectos ejecutados con recursos de presupuesto participativo y la percepción que tienen algunos líderes sobre el proceso, adicionalmente plantea el marco jurídico y reglamentario del proceso.

<sup>35</sup><sub>17</sub> “Sistematización de la experiencia capacitación para la creación y consolidación de semilleros para la participación juvenil e infantil a líderes participantes en las escuelas de formación ciudadana para la gestión del de desarrollo local y la construcción de lo publico en las Zonas Noroccidental y Centrorienta del municipio de Medellín” realizado por la corporación Fénix – Alcaldía de Medellín – Secretaría de Desarrollo Social. Sistematización que plantea varios elementos entre ellos, la caracterización de los grupos participantes del proceso, por comunas, las metodologías y contenidos aplicados en los procesos de formación con jóvenes, niños y adultos de las escuelas de formación ciudadana, dentro de los elementos metodológicos y pedagógicos se encuentran: recorridos territoriales, contenidos temáticos, multiplicación de las herramientas adquiridas, intercambio de experiencias, entre otros. Adicionalmente se presenta una evaluación por parte de los participantes del proceso, frente a los elementos conceptuales adquiridos, la necesidad de la formación ciudadana y la forma en qué conciben las y los líderes pueden poner en práctica, en su cotidianidad, y en su trabajo comunitario, los conocimientos adquiridos durante este ejercicio. (Cooperativa de Trabajo Asociado Fenix, 2007)



<sup>35</sup><sub>17</sub> Compilación de los procesos de formación ciudadana realizados en la ciudad de Medellín con recursos de la administración municipal, “iniciativas de formación 2005-2014” realizado por la unidad de formación ciudadana de la secretaría de participación ciudadana, entre estos se encuentran los semilleros para la participación infantil y juvenil, las escuelas de formación ciudadana por zonas, procesos de consolidación de las redes sociales, entre otros. La administración municipal en el período comprendido entre 2005-2014, ha realizado una inversión aproximada, de \$15.000’000.000 millones de pesos. (Secretaría de Participación Ciudadana, Subsecretaría de formación ciudadana, 2014)

<sup>35</sup><sub>17</sub> Propuesta pedagógica y procedimental del Sistema de formación ciudadana para la participación, elaborado por la unidad de gestión formativa de la Subsecretaría de Formación y Participación, Secretaría de Participación Ciudadana, 2013. Establece el enfoque de la pedagogía crítica para el proceso de formación en participación de ciudadanos, empezando desde los niños como forma de empoderarlos para la participación ciudadana y política. Adicionalmente propone una estructura temática y metodológica para el desarrollo de la formación. Entre algunos temas se encuentran la adquisición de competencias transversales y competencias temáticas, la primera vista desde lo cognitivo, la Interacción comunicativa: y lo Emocional –psicosocial; y la segunda, desde conceptos tales como: participación, convivencia, control social, inclusión, desarrollo territorial y resolución de conflictos. Y finalmente, se estructura una propuesta metodológica para el proceso de formación de los semilleros infantiles y escuelas juveniles de participación. (Secretaría de Participación Ciudadana, Subsecretaría de Formación, 2014)

<sup>35</sup><sub>17</sub> Propuesta de formación para el liderazgo, subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo, 2014. Propuesta de formación a las personas que hacen parte del proceso de planeación local y presupuesto participativo, entre ellos: servidores públicos, delegados y Ediles de las Juntas Administradoras Locales (JAL). Este proyecto tiene como base y sustento pedagógico la propuesta del Sistema para la formación ciudadana para la participación, adicionalmente, esboza elementos como el diagnóstico del proceso de formación realizado en el año 2011, por el equipo de profesionales de la Subsecretaría de PL y PP; también indica los públicos a formar en este ejercicio, como los servidores públicos, delegados al proceso de presupuesto y los Ediles de las Juntas Administradoras Locales (JAL) y por último define los temas las temáticas a trabajar con cada uno de estos públicos, basadas en tres campos de formación: en el ser, en el saber y en el saber hacer, cada público según su rol en el proceso tiene unas temáticas específicas, sin embargo se cruzan algunas de ellas, para los tres públicos desde el ser: el trabajo en equipo, las relaciones humanas y la comunicación asertiva; desde el saber: la normatividad del proceso y de participación; y desde el saber hacer formulación de proyectos, gerencia y evaluación de proyectos. Para la realización de esta formación no se plantean tiempos de ejecución, sino, momentos en los que debe realizarse la formación dentro de la ruta de Planeación Local y Presupuesto Participativo (PL y PP) (Secretaría de Participación Ciudadana, Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo , 2014)

De otro lado es necesario, mencionar que la alcaldía de Medellín, desde la secretaría de Desarrollo social, hoy Participación ciudadana, ha promovido diferentes escuelas de formación ciudadana, pero estas no se encuentran en memorias donde se hayan recogido los resultados de

estas experiencias a través de publicaciones. Dentro de ellas se pueden mencionar las escuelas de formación ciudadanas a nivel zonal desarrolladas por organizaciones como Corporación Picacho con Futuro, Corpades, Corporación Camino al Barrio, Fundación Concreto, entre otras. Estas escuelas han tenido como propósito formar a los ciudadanos en el tema de participación ciudadana y de sus competencias, además para cualificar el liderazgo.

## 5.2 MARCO TEÓRICO

“ Uno de los actos vinculados a la dimensión social, cultural y política de la educación, es el que relaciona la educación con la formación ciudadana, como un campo temático específico en donde es posible construir conocimientos, actitudes, valoraciones, razonamientos, elecciones, que posibiliten el bienestar individual y el bien común.

Para potenciar este desarrollo es necesario reflexionar sobre la educación como agente principal de la formación ciudadana; como derecho colectivo y como bien público, que dentro de un proceso ético político, debe favorecer la inclusión social, el desarrollo de la civilidad y la convivencia, la consolidación de la democracia y la construcción de lo público.

El conocimiento ciudadano y democrático, configura un saber que se construye y se reconstruye en los procesos formativos, a través de prácticas de socialización, educación, comunicación, convivencia, organización y gestión social; aspectos que trascienden el ámbito de la educación formal y se instalan en los diversos escenarios en donde las normas, las leyes, los pactos y los acuerdos, tienen presencia cultural, moral y jurídica.

Esto implica una formación ciudadana a través de procesos, basados en el reconocimiento del otro y la multiculturalidad, la construcción de valores cívicos, y de un ethos ciudadano democrático que posibilite la interlocución válida, la participación y la cooperación para la acción pública, elementos que requieren ser desarrollados de manera intencional y coherente a través de procesos de educación formal y no formal.

El qué, el para qué y el cómo de la formación ciudadana, supone la interacción de un conjunto de actores, conformados por educadores y educandos, cuyos propósitos son los de

construir conocimientos, valores y actitudes para dinamizar, crear y mejorar las prácticas de formación ciudadana en sus espacios de docencia, y/o trabajo institucional y comunitario.

(Campos R. L., 2006) P. 4

La pedagogía crítica aparece como enfoque para lograr esta interacción entre educadores y educandos, de forma tal, que se construyan aprendizajes mutuos, a partir del dialogo y del conocimiento que cada uno de los actores tiene, McLaren citado por (Borja) propone las siguientes características que se le asignan a la pedagogía crítica:

- ✓ Entiende la educación como un proceso de negociación que facilita la comprensión de los significados de la realidad. De ahí la importancia de la formación de la autoconciencia, que convierte a la comunicación biunívoca en un proceso de permanente construcción de significados que se apoyan en las experiencias personales.
- ✓ Está encaminada a la transformación social en beneficio de los más débiles. La educación como acción emancipadora debe considerar las desigualdades sociales existentes en el mundo globalizado, así como adquirir un compromiso con la justicia y la equidad y con la emancipación de las ideologías dominantes.
- ✓ Apuesta por la autonomía y el autofortalecimiento. Debe permitir a los profesores, y a la comunidad educativa en general, identificar las limitaciones y potenciar las capacidades de tal forma que éstas sean la base para la autosuperación.

Este proyecto propone un modelo en el cual los participantes desarrollen una mirada crítica sobre sus realidades, sociales, culturales, políticas, a partir de la formación para la adquisición

de las competencias ciudadanas ejercicio acompañado de la pedagogía crítica propuesta por Freire.

### 5.3 MARCO CONCEPTUAL

A continuación se definen de manera general algunos elementos conceptuales que resultan determinantes para la construcción de marco teórico

**La Participación ciudadana**, según Cunill (1991) ha sido definida como “la intervención de la sociedad civil en la esfera de lo público”.

El término de participación es utilizado para explicar la incidencia de los individuos y grupos sociales en las diferentes etapas en las que se resuelven asuntos de interés público, es decir, en la consulta, discusiones, planteamiento de propuestas, y todo tipo de actividades en las cuales interrelacionan el Estado y los ciudadanos para el progreso de la comunidad. En este orden de ideas,

**El presupuesto participativo** es una herramienta de democracia participativa o de la democracia directa que permite a la ciudadanía incidir o tomar decisiones referentes a los presupuestos públicos, generalmente sobre el presupuesto municipal. Es un proceso de consulta y diálogo entre la comunidad y las autoridades sobre cuáles son las prioridades de inversión de un municipio. En estos espacios se puede decidir la mejor inversión que realice el municipio que beneficie a la mayoría de la población como: agua potable, pavimentación, luz, mercado municipal, etc. [plyppmed.blogspot.com](http://plyppmed.blogspot.com)

Para la implementación de esta herramienta, en la ciudad de Medellín, se tienen diferentes escenarios como las **Asambleas barriales y veredales:** que según el acuerdo 43 de 2007, son un lugar de encuentro entre los habitantes y vecinos de cada barrio o veredas de Medellín que posibilita la priorización para su ejecución de los proyectos en los planes de desarrollo local, y en estos se eligen delegadas y delegados de la comunidad para ser sus representantes ante los **Consejos comunales y corregimentales:** como escenario orientador de la planeación participativa en cada una de las comunas y corregimientos y toma decisiones para la distribución de los recursos del presupuesto participativo, entre los diferentes proyectos de los planes de desarrollo local.

Por último, para que los procesos de participación ciudadana, o este caso de presupuestación participativa, sean efectivos, es pertinente que los ciudadanos participen de manera consciente y con conocimiento, es necesario realizar procesos de **Formación ciudadana:** para desarrollar habilidades e incorporar valores que le posibiliten asumir su ciudadanía en forma activa, permitiéndole un mayor desarrollo de sí mismo, generando su participación e incidencia en el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad que conforma y de la que es parte, además de desarrollar en él su capacidad para la reflexión y el cuestionamiento.

## **6. PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO**

### **6.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN**

Si bien este tema, ha sido abordado por algunas organizaciones sociales, incluso por las administraciones municipales, la presente investigación, tiene un enfoque exploratorio, debido a que contempla la realización de análisis de mercado, del sector, técnico, económico y social.

### **6.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **6.2.1 Método – Síntesis:**

Enfoque exploratorio, a través de revisión documental e interrogación de actores claves del proceso. Tiene carácter cualitativo e involucra información estadística.

#### **6.2.2 Unidad de Análisis:**

Evaluación social y económica para la implementación de una escuela de formación ciudadana desde el programa de planeación local y presupuesto participativo

#### **6.2.3 Hipótesis**

Es viable económica y socialmente, para la administración municipal crear y poner en funcionamiento una escuela de formación ciudadana desde presupuesto participativo.



## **6.3 PASOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1 Levantamiento de información:**

<sup>35</sup>/<sub>17</sub> Revisión documental: análisis de fuentes secundarias de información.

<sup>35</sup>/<sub>17</sub> Aplicación de encuestas a líderes del proceso y profesionales territoriales que acompañan técnicamente el ejercicio

### **2 Análisis de la información levantada**

Sistematización de las encuestas aplicadas y procesamiento de la información, en esta se buscará identificar las necesidades de formación, el tiempo de duración de la escuela y las características que podrá tener.

3. Realización de estudios para determinar la viabilidad d del proyecto. Se realizarán , análisis del sector, análisis de mercado , estudio técnico y evaluación del proyecto.

## **7. ENTREGA DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PROYECTO**

### **7.1 ¿A quién será divulgado?**

En primera instancia a la comunidad educativa de la institución universitaria universidad ESUMER, por tratarse de material de consulta, pero la intencionalidad primordial es socializarlo a la subsecretaría de planeación local y presupuesto participativo, secretaría de participación ciudadana – Alcaldía de Medellín.

De otro lado se socializarán los resultados con la comunidad que participó en la aplicación de los instrumentos para la recolección de información

Se considera pertinente socializar la propuesta, de ser viable, con otras entidades territoriales y privadas para la gestión y ejecución de la misma.

### **7.2 Mecanismos de divulgación**

- ✓ Presentaciones directas a las instancias inicialmente nombradas, con previa programación.
  
- ✓ Publicación en internet y redes sociales.

## **8. USUARIOS POTENCIALES Y SECTORES BENEFICIADOS**

### **8.1 USUARIOS POTENCIALES**

Desde la evaluación económica y social, los usuarios potenciales son las entidades territoriales encargadas de promover este tipo de proyectos.

Como usuarios del producto, los líderes y servidores, que hacen parte del proceso de planeación local y presupuesto participativo.

### **8.2 SECTORES BENEFICIADOS**

<sup>35</sup><sub>17</sub> Al sector público -territorial (gobierno) toda vez, que podrá tener como soporte, para la ejecución de sus proyectos la viabilidad de un proyecto,

<sup>35</sup><sub>17</sub> El sector comunitario pues este proceso fortalece y cualifica a los líderes para ejercer su rol, permitiéndoles ir más allá en el tema de la gestión.

## 9. FORMULACION DEL PROYECTO

### 9.1 ANÁLISIS SECTORIAL

“La educación constituye un proceso continuo de transformación, participación y cambio social que incrementa la libertad y el bienestar de las personas, en la medida, en que contribuye al desarrollo de sus potencialidades, a la ampliación de sus capacidades y a la acumulación del capital humano. De esta manera, la educación configura una de las actividades estratégicas más importantes de la política social que interviene en el avance de otras dimensiones fundamentales del bienestar y por ende en el desarrollo y crecimiento económico de un país”. (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE, 2009)

Este proyecto estará enmarcado en el sector terciario o de servicios, analizando los servicios sociales comunales y personales, en los que entran a jugar la administración pública, la educación, la asistencia social, entre otros. El servicio de educación o enseñanza es una necesidad imperante, pues es pilar fundamental para el desarrollo de un país y el crecimiento de su economía, en este sentido, a nivel nacional se cuenta con el Ministerio de Educación quien orienta el ejercicio de esta, adicionalmente, se cuenta con leyes que reglamentan estos procesos como la 115 de 1994 ley general de educación, ley 1064 de 2006 por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup>Congreso de la República, diario oficial 46341 de 2006, extraído [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-104704\\_archivo\\_pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-104704_archivo_pdf).

En cuanto al aporte que realiza el sector terciario o de servicios al PIB del país, según las cifras encontradas para los años 2011, 2012, 2013 y el segundo trimestre del 2014, se puede evidenciar que:

Para el año 2011, según el Departamento Nacional de Estadística, DANE, la economía colombiana creció 5,9%, con relación al año 2010, cuando reportó 4,0% y en el último trimestre de ese año llegó al 6,1%. Los sectores que impulsaron el crecimiento fueron la explotación de minas y canteras, con un 14,3%; transporte, almacenamiento y comunicaciones con 6,9% y comercio, servicios de reparación, restaurantes y hoteles con 5,9; establecimiento financieros, seguros, inmuebles y servicios a las empresas con 5,8; la construcción 5,7; industrias manufactureras con 3,9% y 3,1% en servicios sociales, comunales y personales. Como se puede observar en la Tabla 1.

**Tabla 1** Comportamiento del PIB por ramas de la actividad económica 2010 -2011

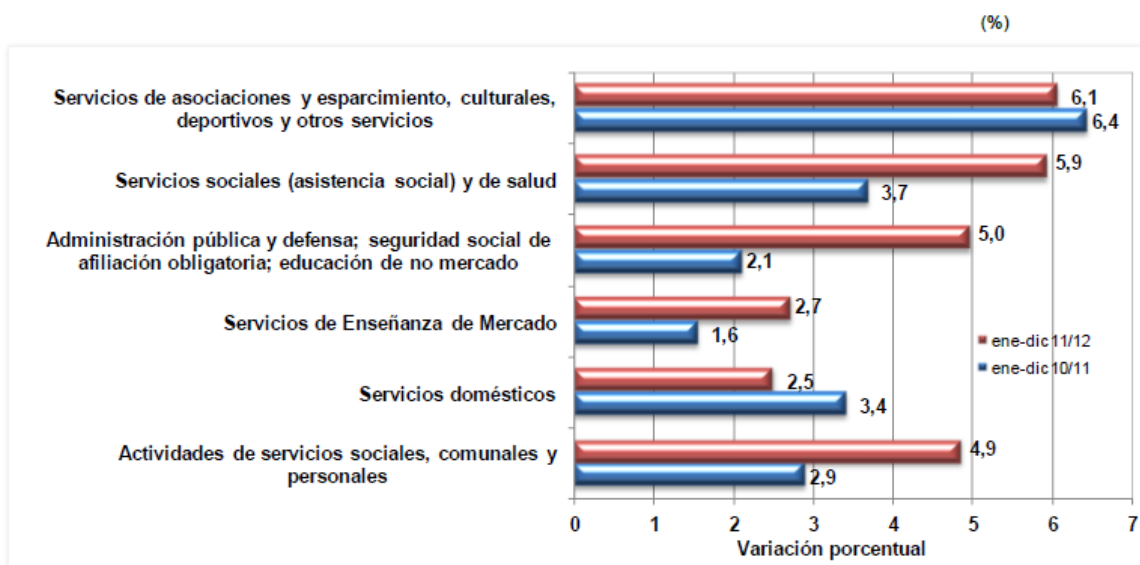
Variación porcentual anual - Series desestacionalizadas		
Ramas de actividad	2010	2011
Agropecuario, silvicultura, caza y pesca	1,0	2,2
Explotación de minas y canteras	12,3	14,3
Industria manufacturera	2,9	3,9
Electricidad, gas de ciudad y agua	1,2	1,8
Construcción	-1,7	5,7
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	5,1	5,9
Transporte, almacenamiento y comunicación	5,0	6,9
Establecimientos financieros, seguros, inmuebles y servicios a las empresas	2,9	5,8
Servicios sociales, comunales y personales	4,8	3,1
<b>Subtotal valor agregado</b>	<b>3,8</b>	<b>5,5</b>
Impuestos menos subvenciones sobre la producción e importaciones	6,4	10,8
<b>PRODUCTO INTERNO BRUTO</b>	<b>4,0</b>	<b>5,9</b>

**Fuente:** DANE, Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales. (23 de Diciembre de 2010). *WWW.dane.gov.co*.  
Obtenido de [http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/cp\\_PIB\\_IIItrim10.pdf](http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/cp_PIB_IIItrim10.pdf)

Para el año 2012 de la Síntesis anual presentada por el DANE, resalta que durante el año 2012 la economía colombiana creció en 4,0% con relación al año 2011. De igual forma, el PIB creció en 3,1% en el cuarto trimestre, comparado con el mismo trimestre del año anterior.

Al analizar los resultados del PIB de 2012 por grandes ramas de actividad comparados con los del año 2011, se observaron las siguientes variaciones: 5,9% en explotación de minas y canteras; 5,5% en establecimientos financieros, seguros, inmuebles y servicios a las empresas; 4,9% en servicios sociales, comunales y personales; 4,1% en comercio, servicios de reparación, restaurantes y hoteles; 4,0% en transporte, almacenamiento y comunicaciones; 3,6% en construcción; 3,5% en electricidad, gas de ciudad y agua; 2,6% en agropecuario, silvicultura, caza y pesca; y -0,7% en industrias manufactureras;. Los impuestos, derechos y subvenciones, en conjunto, crecieron en 4,7%.

En el período acumulado de enero a diciembre de 2012, los servicios sociales, comunales y personales crecieron en 4,9%, comparados con el mismo período del año anterior. Durante este período, se observaron los siguientes comportamientos en forma desagregada: crecimientos en los servicios de administración pública y defensa en 5,0%; servicios de enseñanza de mercado en 2,7%; servicios sociales (asistencia social) y de salud en 5,9%; y servicios de asociaciones esparcimiento de mercado en 6,1%; y servicios domésticos en 2,5%. Así:



**Figura 1** Servicios sociales, comunales y personales variación anual 2012/2011

Fuente: DANE, Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales. (21 de marzo de 2012). [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co). Obtenido de [http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/cp\\_PIB.pdf](http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/cp_PIB.pdf)

En cuanto al del PIB de 2013 por grandes ramas de actividad comparados con los del año 2012, se vislumbran las siguientes variaciones: 9,8% en construcción; 5,3% en servicios sociales, comunales y personales; 5,2% en agropecuario, silvicultura, caza y pesca; 4,9% en explotación de minas y canteras; 4,9% en electricidad, gas de ciudad y agua; 4,6% en establecimientos financieros, seguros, inmuebles y servicios a las empresas; 4,3% en comercio, servicios de reparación, restaurantes y hoteles; 3,1% en transporte, almacenamiento y comunicaciones; y -1,2% en industrias manufactureras, los impuestos, derechos y subvenciones, en conjunto, crecieron en 4,5%. El siguiente fue el comportamiento.

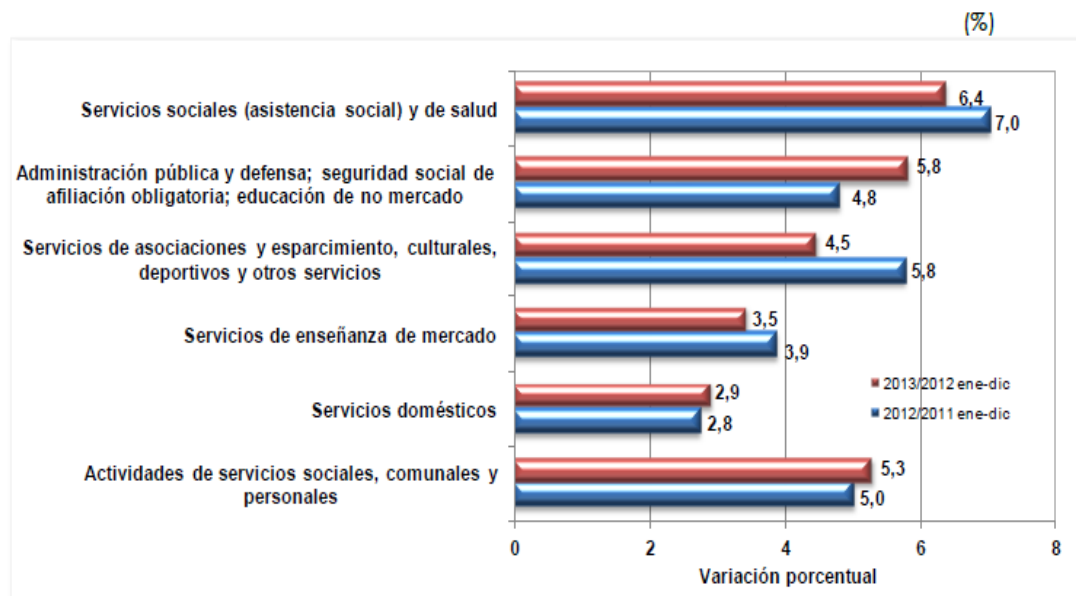
**Tabla 2** Comportamiento del PIB por ramas de actividad económica 2012/2013

Variación porcentual anual - Series desestacionalizadas		
Ramas de actividad	2012	2013
Agropecuaria, silvicultura, caza y pesca	2,5	5,2
Explotación de minas y canteras	5,6	4,9
Industria manufacturera	-1,1	-1,2
Electricidad, gas de ciudad y agua	2,1	4,9
Construcción	6,0	9,8
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	4,3	4,3
Transporte, almacenamiento y comunicación	4,9	3,1
Establecimientos financieros, seguros, inmuebles y servicios a las empresas	5,0	4,6
Servicios sociales, comunales y personales	5,0	5,3
Subtotal valor agregado	3,9	4,2
Impuestos menos subvenciones sobre la producción e importaciones	5,1	4,5
<b>PRODUCTO INTERNO BRUTO</b>	<b>4,0</b>	<b>4,5</b>

**Fuente:** DANE, Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales. (20 de marzo de 2014). [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co). Obtenido de [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/cp\\_PIB\\_IVtrim13.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/cp_PIB_IVtrim13.pdf)

En el período acumulado de enero a diciembre de 2013, los servicios sociales, comunales y personales crecieron en 5,3%, comparados con el mismo período del año anterior. Durante este período, se observaron los siguientes comportamientos en forma desagregada: crecimientos en los servicios de administración pública y defensa en 5,8%; servicios de enseñanza de mercado en 3,5%; servicios sociales (asistencia social) y de salud en 6,4%; y servicios de asociaciones esparcimiento de mercado en 4,5%; y servicios domésticos en 2.9%.





Fuente: DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

**Figura 2** Servicios sociales, Comunales y Personales Variación anual 2013 / 2012

**Fuente:** DANE, Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales. (20 de junio de 2013). [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co).

Obtenido de [http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/cp\\_PIB\\_Itrim13.pdf](http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/cp_PIB_Itrim13.pdf)

Para el año 2014 durante el primer semestre de este año el Producto Interno Bruto creció en 5,4% respecto al mismo periodo de 2013. Con un comportamiento sectorial así: 14,2% en construcción y 6,1% en servicios sociales, comunales y personales. Los menores crecimientos se presentaron en explotación de minas y canteras en 1,7% y 0,9% en industrias manufactureras.

**Tabla 3** Comportamiento semestral del PIB por Ramas de Actividad Económica 2014 / 2013

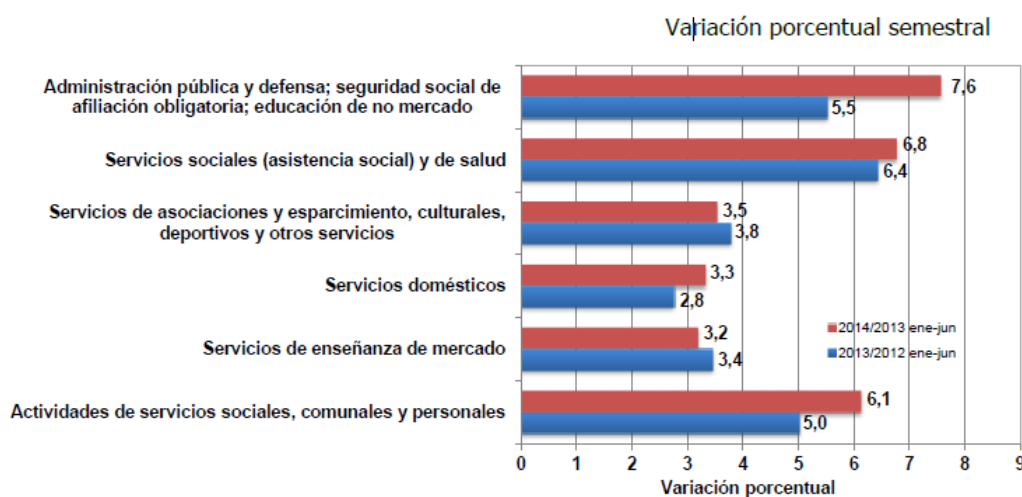
Variación porcentual semestral - Series desestacionalizadas	
Ramas de actividad	Variación porcentual
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8
Explotación de minas y canteras	1,7
Industrias manufactureras	0,9
Suministro de electricidad, gas y agua	3,3
Construcción	14,2
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	5,2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	4,5
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	6,1
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	6,1
Subtotal valor agregado	5,2
Impuestos menos subvenciones sobre la producción e importaciones	7,7
<b>PRODUCTO INTERNO BRUTO</b>	<b>5,4</b>

Fuente: DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

**Fuente:** DANE, Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales. (20 de junio de 2013). [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co). Obtenido de [http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/cp\\_PIB\\_Itrim13.pdf](http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/cp_PIB_Itrim13.pdf)

En revisión desagregada del sector, en el período acumulado entre enero y junio de 2014, los servicios sociales, comunales y personales crecieron 6,1%, comparados con el mismo período del año anterior.

Durante este período se observaron los siguientes comportamientos: 7,6% en servicios de administración pública y defensa; 6,8% en servicios sociales y de salud; 3,5% en servicios de asociaciones y esparcimiento, culturales, deportivos; 3,3% en servicios domésticos y 3,2% en servicios de educación de no mercado.



**Figura 3** Servicios sociales comunales y personales, variación semestral del valor agregado 2014 / 2013 (enero - junio)

Fuente: DANE, Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales. (16 de septiembre de 2014). [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co). Obtenido de [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol\\_PIB\\_IITrime14.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IITrime14.pdf)

De la revisión de las cifras, de los años en mención, se refleja que el sector de servicios sociales comunales y personales va en aumento año tras año, con algunas aceleraciones y desaceleraciones, entre trimestres y que pasa a ubicarse como un sector que se perfila entre los primeros lugares para el aporte al PIB del país. Sin embargo, no es claro cuál es el aporte al PIB desde la educación no formal en el tema de formación en competencias ciudadanas, este podría deducirse desde los servicios de enseñanza de mercado, y que éste, en comparación de las actividades del sector, casi siempre aparece en cuarto o quinto lugar, y por lo general la primera actividad de este sector es el de administración pública y/o servicios sociales, que en su orden, son donde se recaudan ingresos para el estado tales como el pago de la afiliación a seguridad social obligatoria y la atención a población vulnerable.

No obstante, en comunicado de prensa del Ministerio nacional de educación 17 de julio de 2014, se informa que se viene organizando un Modelo de Gestión de Alianzas Público Privadas que tiene como pilar la generación de confianza y la capitalización del conocimiento de la experiencia adquirida para la preparación, formalización, fortalecimiento y evaluación de alianzas estratégicas. El modelo se estructura para mantener y diversificar las alianzas en el marco de cinco proyectos misionales: mejoramiento de la calidad y el programa 'todos a aprender'; Plan Nacional de Lectura y Escritura 'Leer es mi Cuento'; infraestructura física y tecnológica; alfabetización de jóvenes y adultos; y formación para la ciudadanía. Esta gestión representa en términos de recursos una suma de aproximadamente \$170.000 mil millones de pesos, implementados en proyectos educativos de mejoramiento de la calidad, infraestructura física y tecnológica, alfabetización de adultos, competencias ciudadanas y el Plan Nacional de Lectura y Escritura del Ministerio.

Adicionalmente, el país hoy cuenta con una serie de políticas públicas, leyes, decretos que enmarcan a la participación ciudadana como eje para el desarrollo, por lo tanto, esto exige a los entes territoriales a poner la mirada sobre los procesos de formación ciudadana para el fortalecimiento de la participación, convirtiéndose en una oportunidad, tales como:

<sup>35</sup><sub>17</sub> Artículo 2. Constitución Nacional. La participación es definida como principio constitutivo de la organización del Estado y como fin esencial de su existencia. l

<sup>35</sup><sub>17</sub> El Artículo 41 de la Constitución Nacional, en su aparte referido a «...se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución”.

- La Ley 115 de 1994, art. 1, que define la educación como «...*un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.*»
- El Plan Nacional de Desarrollo «Prosperidad para Todos» 2010- 2014. Artículo 231. Promoción de la participación ciudadana y el capital social: El Gobierno Nacional promoverá, mediante mecanismos interinstitucionales, una agenda nacional de participación ciudadana. dicha agenda, abordará líneas de acción que permitan a) fortalecer el Sistema Nacional de planeación, b) Apoyar experiencias de planeación y presupuestación participativa, c) adecuar la oferta Institucional de mecanismos, canales e instancias de participación ciudadana, d) fortalecer expresiones asociativas de la sociedad civil.
- Ley 1551 de 2012 por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. **Artículo 4** , *Literal g*) participación. las autoridades municipales garantizarán el acceso de los ciudadanos a lo público a través de la concertación y cooperación para que tomen parte activa en las decisiones que inciden en el ejercicio de sus derechos y libertades políticas, con arreglo a los postulados de la democracia participativa, vinculando activamente en estos procesos a particulares, organizaciones civiles, asociaciones residentes del sector y grupos de acción comunal. Igualmente en el **Artículo 40. Parágrafo 3º**. el Concejo Municipal o Distrital podrá constituir, para apoyar la inversión social en los Corregimientos, Comunas y localidades, un presupuesto participativo que permita a los ciudadanos deliberar y decidir en la distribución de un porcentaje del presupuesto municipal, a través de las JAL, asignado a

sus respectivas comunas, corregimientos y localidades (...) Para la implementación y ejecución del presupuesto participativo, la administración municipal garantizará los recursos necesarios para la operación y puesta en marcha del programa de planeación y presupuesto participativo en cada una de las Comunas y Corregimientos del municipio y distrito dentro del plan plurianual de inversiones(...).<sup>2</sup>

En este sentido, a nivel local, la ciudad de Medellín, territorio de este estudio, en su plan de desarrollo “Medellín un hogar para la vida” línea estratégica 5; Legalidad, legitimidad, e institucionalidad para la vida y la equidad, componente 2 sociedad participante, contempla el programa de formación en competencias ciudadanas para la participación. Este programa cuenta con un recurso aproximado de \$8.997 millones de pesos que están destinados a *incentivar la participación ciudadana y la construcción de aprendizajes sociales para asumir los retos colectivos del desarrollo local, a partir de la educación ciudadana, el fortalecimiento de liderazgos comunitarios y la comunicación pública, para el mejoramiento de la calidad de vida, la convivencia, transformación de la cultura política, apropiación de la ciudad y la recuperación de la confianza*, (Alcaldía de Medellín, 2012, pág 315) monto que proviene de los ingresos de libre inversión de la ciudad y que contiene parte del recaudo de los impuestos nacionales y municipales.

De otro lado, en la ciudad de Medellín existen diferentes organizaciones que se dedican a la construcción y formulación de proyectos de esta naturaleza, en algunas ocasiones, ejecutan las escuelas de formación ciudadana con recursos destinados por el gobierno para atender una

---

<sup>2</sup> Ley 1551, Congreso de la República, páginas 3 y 29, obtenido de <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley155106072012.pdf>

demanda definida por este último. En otros casos, con recursos propios promueven procesos de formación en competencias ciudadanas como parte de su misión y algunas empresas privadas también los promueven y realizan por responsabilidad social empresarial. Así las cosas, se puede afirmar que este tipo de propuestas tiene diferentes oferentes tales como ONG,s, Universidades, gobierno local, empresa privada, entre otros. Convirtiendo a este mercado en oligopolio donde existen diferentes tipos de empresas que ofrecen el mismo servicio.

Esta no es una necesidad de primer orden, como salud, educación, atención a población vulnerable, entre otros, por esta razón se puede afirmar que es un bien de lujo que los ciudadanos y los gobiernos locales adquirirían según los excedentes que tengan y las prioridades de las necesidades en el territorio. Sin embargo, desde la alcaldía de Medellín se evidencia que hay una apuesta desde la voluntad política y en términos de recursos, para el tema de formación en competencias ciudadanas, así: para el cuatrienio del periodo entre 2004- 2007 se tuvo una inversión de \$5.902'343.000, durante el periodo de 2008 a 2011 se contó con una inversión de \$5.389'843.203, y para este último período de 2012- 2015 se proyecta una inversión de \$8.991'000.000 para los proceso de formación en competencias ciudadanas, una inversión aproximada de \$ 21.000.000.000 millones de pesos en un periodo de 10 años.

Adicionalmente, para el desarrollo de este tipo de propuestas, se convierte en oportunidad, la cooperación de agencias internacionales quienes han aportado recursos para el desarrollo de propuestas para el fortalecimiento de la ciudadanía en el departamento de Antioquia y en convenio con la Corporación Conciudadanía, en proyectos para la promoción de procesos de paz, atención de víctimas del conflicto, fortalecimiento de la participación y el desarrollo local, entre otros, dentro de las agencias de financiación se encuentran secretariado del FOS Colombia: Fondo Sueco-noruego de Cooperación con la Sociedad Civil de víctimas a constructoras de paz;

Agencia Sueco De Cooperación Asdi; Universidad James Madison; CISR (Centro Internacional de Estabilización y Recuperación); CORDAID – Holanda; otras agencias que invierten recursos en los procesos de construcción de paz y reconciliación que adicionalmente, contienen temas estrategias de participación ciudadana.

También aparecen procesos como la escuela de formación de líderes promovido por la Corporación Andina de Fomento– CAF- quienes desarrollaron un programa de formación de líderes para la transformación y gobernabilidad y gerencia política, “estos programas tienen la finalidad de formar y apoyar a líderes con visión de largo plazo, con nuevas herramientas y guiados por una práctica ética, con el propósito de que, con el ejercicio de su liderazgo, puedan concretar procesos de transformación auto-sostenibles, transparentes y participativos”, Emilio Uquillas, director representante de CAF en Bolivia. Esta propuesta se desarrolló en países como, Bolivia, Colombia, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela. Tomado de noticias de la CAF para América Latina (La Paz Bolivia, 27 de junio de 2012) <sup>3</sup>

En concordancia, con los procesos de cooperación internacional, en el país, por agencias y países, como el caso de Suecia, le apuestan a los procesos de paz y reconciliación, ahora bien, el actual proceso de paz que vive Colombia y un posible post conflicto, pone el ojo al país para la financiación de proyectos que atiendan temas como derechos humanos devolución de la confianza, entre muchos otros.

## **CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS SECTORIAL**

---

<sup>3</sup> <http://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2012/06/caf-inicia-en-bolivia-la-edicion-2012-de-sus-programas-de-gobernabilidad>



Haciendo un acercamiento a este tema se puede concluir, que el sector terciario o de servicios, conserva una tendencia a mantenerse, entre los primeros lugares de los sectores de la economía del país. Aunque, si bien es cierto, la formación ciudadana podría catalogarse como un bien de lujo, por no tratarse de una necesidad de primer orden, (como salud, educación, atención a población vulnerable, entre otros), el análisis resalta, que hoy se cuenta con leyes que promueven la participación ciudadana en el país, con una administración municipal como la de Medellín interesada en fortalecer a su ciudadanía en competencias ciudadanas, con organizaciones sociales y no gubernamentales, con agencias de cooperación, que les interesa invertir recursos para promover y fortalecer el ejercicio de la ciudadanía y esto a través de ejercicios prácticos y de formación ciudadana. Desde esta perspectiva, se puede considerar que el proyecto es viable, desde el sector, toda vez que aparecen en el escenario diferentes instituciones potenciales para la formulación de proyectos, financiación y desarrollo de este tipo de alternativas que fortalezcan la participación ciudadana a través de la formación en competencias ciudadanas.

## **9.2 ANALISIS DE MERCADOS.**

### **9.2.1 DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO**

Escuela de formación ciudadana para las personas que participan del proceso de planeación local y presupuesto participativo, con un diseño metodológico y pedagógico. Con una duración de 242 horas en total, constituida por un diplomado por 120 horas, en gestión y formulación de proyectos y un proceso de capacitación por 86 horas, con líneas de formación como participación, presupuesto participativo, metodologías de planeación, formación para el ser.

#### ***9.2.1.1 Usos***

El proceso de planeación local y presupuesto participativo año a año recibe en promedio 3000 delegados como líderes nombrados por las organizaciones sociales y delegados barriales elegidos en las Asambleas barriales, sumado a esto también cuenta con un equipo que realiza acompañamiento técnico, estas personas deben tener una inducción, para conocer las dinámicas y la normativa del proceso y hacer de su participación un ejercicio real y efectivo. La inducción hace parte de la ruta de presupuesto participativo y se convierte en una exigencia a los delegados para continuar en el proceso y para los técnicos en una herramienta para brindar un mejor acompañamiento a las comunidades.

El uso de este proyecto es un servicio de aprendizaje, el cual, es atractivo para las personas que participan de él, pues en primer medida, no tiene costo para los beneficiarios y segundo,

porque mejora las competencias que tienen los participantes para construir en el proceso y aporta herramientas técnicas para el desarrollo de sus liderazgos y ejercicio profesional.

### **9.2.1.2 Usuarios**

Los usuarios de este proyecto van de la edad de 14 años en adelante, estas personas son líderes de los seis (6) estratos socio-económicos de las 16 comunas y 5 corregimientos de la ciudad de Medellín, y con distintos niveles de educación, incluso un mínimo de analfabetas. Además de servidores públicos y personal contratista que acompaña el proceso.

Es necesario aclarar que los ciudadanos que participan de este tipo de proyectos no hacen una contraprestación económica por el proceso de formación, su inversión radica en tiempo de dedicación y desplazamiento a las actividades. Adicionalmente, esta es una de las estrategias del gobierno, y las organizaciones no gubernamentales (ongs), para el “ *Fortalecimiento de la participación ciudadana y la construcción de aprendizajes sociales para asumir los retos colectivos del desarrollo local*”. (secretaría de Participación Ciudadana, 2012) .

### 9.2.1.3 Composición

Para definir la composición del producto fue pertinente identificar las necesidades de formación con la aplicación de una encuesta a los delegados al comité municipal de presupuesto participativo (CMPP)<sup>4</sup> como representantes de cada uno de los consejos comunales y corregimentales. Además, se retoman aspectos de los planteados en la propuesta realizada para la Subsecretaría de planeación local y presupuesto participativo y la propuesta pedagógica para la implementación del sistema municipal de formación ciudadana para la participación, realizado por la subsecretaría de formación ciudadana, ambas, unidades de la secretaría de participación ciudadana de la Ciudad de Medellín. El instrumento implementado fue el siguiente:

ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS, PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE PLANEACION LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA CIUDAD DE MEDELLIN

1. Indique máximo, cuatro (4) temas a nivel de formación, que deben obtener los delegados al programa de planeación local y presupuesto participativo, para que su participación sea real y efectiva.
  - a. \_\_\_\_\_
  - b. \_\_\_\_\_
  - c. \_\_\_\_\_
  - d. \_\_\_\_\_
  
2. Señale con una X cual considera, debería ser la duración de un proceso de formación a las y los delegados del proceso de planeación local y presupuesto participativo.
  - a. Un día: \_\_\_\_\_
  - b. Un mes: \_\_\_\_\_
  - c. Tres meses: \_\_\_\_\_
  - d. Permanente: \_\_\_\_\_
  - e. Otro: indique cuánto tiempo: \_\_\_\_\_
  
3. Enuncie, características que considera usted, podría tener una escuela de formación a las y los delegados del proceso de planeación local y presupuesto participativo.

**Observación:** esta encuesta se realiza con fines académicos, para optar al título de especialista en gerencia de proyectos

**Figura 4** Formato de Encuesta Aplicado

<sup>4</sup> :Acuerdo 43 de 2007, Concejo de Medellín, artículo 64, párrafo 2: Se crea el Comité Municipal de Presupuesto Participativo como un espacio de coordinación para el diseño de la metodología y del Reglamento del Presupuesto Participativo. Estará integrado, además de los Representantes de la Administración por: Un Representante de cada Junta Administradora Local, un Representante de cada Consejo Comunal y Corregimental y por el Presidente del Consejo Territorial de Planeación, o su delegado

**Fuente:** elaboración propia de la autora del proyecto

La encuesta fue aplicada a un grupo de 39 delegados al CMPP (representantes de los 21 territorios del Municipio de Medellín), los resultados, son los siguientes:

Los temas que más sugieren como necesidad, son: la estructura y funcionamiento del estado, resaltando temas como: hacienda pública, gestión pública, responsabilidades del estado, contratación estatal, entre otros. En segundo lugar aparecen temas de normatividad sobre la participación ciudadana y la especificidad del proceso de planeación local y presupuesto participativo. También aparece como prioridad la formación para el ser con temas como ética, valores, habilidades para la vida, trabajo en equipo, temas que ayudan a fortalecer la parte humana de los delegados, de forma tal que no solo se adquieran competencias ciudadanas,



**Figura 5** Necesidades de Formación identificadas

**Fuente:** elaboración propia de la autora del proyecto

Referente al segundo punto de la encuesta, como muestra el gráfico, para el 74% de los encuestados, impera la necesidad de que estos procesos de formación se realicen de manera permanente, le siguen con el 8% tiempos de 1 y 3 meses. este es el comportamiento:

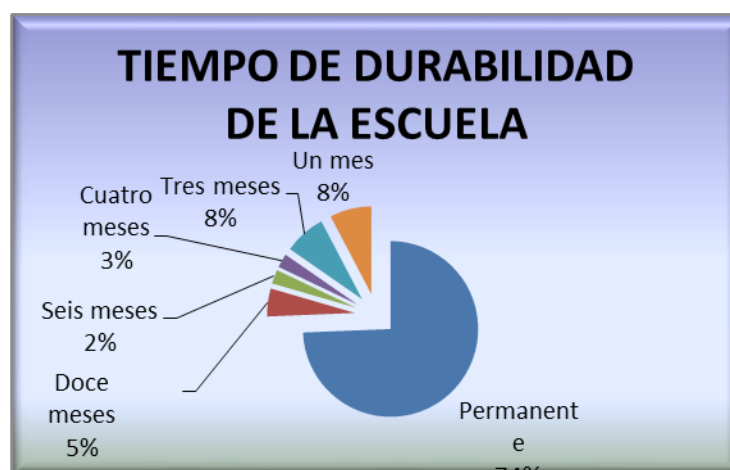


Figura 6 Tiempo Durabilidad de la Escuela

Fuente: elaboración propia de la autora del proyecto

Respecto al tercer interrogante por las características que debería tener la escuela, los encuestados sugieren las siguientes: Implementación de plataformas virtuales, escuela por módulos, realizar actividades como trabajo de campo.

- ✓ Realizarla por niveles de formación que permitan cualificar la participación
- ✓ Utilizar educación popular como enfoque
- ✓ Implementar metodologías como formador de formadores- aprender haciendo- lúdicas teóricas, otros; se propone que los resultados formativos promuevan herramientas para la construcción de políticas públicas
- ✓ Requisito para la participación ciudadana; ser referente para los procesos de planeación comunitaria; estar actualizando normatividad de participación; ser escuela de propuestas para la participación

- ✓ En términos de tiempo es necesario tener frecuencia en las reuniones, organizar grupos de trabajo o comisiones donde participen delegados de todas las comunas.

- ✓ La escuela como exigencia para ser delegado, e iniciar procesos de formación inicien desde la primera infancia

- ✓ El operador que asuma el proceso, debe ser conocedor de los temas y el proceso. Los participantes deben ser los delegados de las asambleas barriales, que en su mayoría son jóvenes. Los métodos pedagógicos son realmente importantes, y la gente debe salir conociendo realmente, así que se deben hacer talleres tipo prueba de conocimiento, para fortalecer donde queden vacíos de conocimiento. Es importante impulsar la posibilidad de un concurso sobre narraciones de la experiencia vivida, estos trabajos dan muchas luces, como están los actores involucrados percibiendo la experiencia. También podemos ser atrevidos en pensar que los delegados pasan por la universidad, e instaurar en una de las universidades de la ciudad esta capacitación permanente por módulos y las personas van asistiendo de acuerdo a las necesidades por fortalecer. Los delegados pueden ser profesores en estos temas y pagados por ello en estos módulos de la universidad

- ✓ Ser asumido por el Ente Público en alianza con la academia Dirigido a ciudadanos y ciudadanas sin distinción de raza, condición política o económica. Ser consistente en el enfoque y la apuesta político- administrativa Posicionarla como un modelo institucional que se transversal al quehacer de los servidores u servidoras. Que se realice con recursos ordinarios Interdisciplinariedad, la permanencia en el tiempo, la capacidad comunicativa, la capacidad para multiplicar el aprendizaje, la innovación en términos de las TICs, la pertinencia y actualidad en los temas, la capacidad para motivar la reflexión y el análisis de los contextos

De otro lado, la secretaría de participación ciudadana cuenta con el modelo de sistema de formación para la participación, por lo tanto, los proyectos formativos que se desarrollen deben ser coherentes con este enfoque. En esta medida, se propone como servicio una escuela de formación para los participantes de la planeación local y el presupuesto participativo con un enfoque de pedagogía crítica, para la formación de actores críticos y políticos, que generen aprendizajes desde su experiencia y sus conocimientos, adicionalmente se debe contar con expertos que refuercen los conocimientos de los participantes, se pueden considerar técnicas como Dialogo de saberes, exposiciones de expertos y expertas que manejen discurso sencillo que llegue fácil a la ciudadanía. Salidas pedagógicas, Experiencias prácticas - intercambio de experiencias, taller teóricos prácticos entre otros. Esta escuela tendrá una duración de 10 meses por año, con una intensidad horaria de 242 horas, divididas en 120 horas para la realización de un diplomado en gestión y formulación de proyectos., y 122 horas para el desarrollo de cuatro (4) líneas de formación detalladas a continuación.

**Tabla 4** Esquema de la Composición del Producto

LÍNEAS DE FORMACIÓN	PROGRAMAS DE FORMACIÓN – MÓDULOS	METODOLOGÍA	ALCANCES	TIEMPOS
Participación, democracia y ciudadanía	Mecanismos - normatividad 4 horas Liderazgo democrático 4 horas Fundamentación en participación ciudadana, ciudadanía y democracia 16 horas Control social, 4 horas Experiencias de procesos de participación 8 horas	Capacitación talleres teóricos prácticos  Intercambio de experiencias contexto local	Adquirir competencias ciudadanas y habilidades que permitan transformar e incidir en la realidad social y local, a través de los mecanismos de participación, el empoderamiento y la reivindicación de los derechos.  Conocer los procesos de participación que tiene la ciudad de Medellín, y que han aportado al fortalecimiento de la	40 horas



LÍNEAS DE FORMACIÓN	PROGRAMAS DE FORMACIÓN – MÓDULOS	METODOLOGÍA	ALCANCES	TIEMPOS
			ciudadanía	
Planeación y Desarrollo territorial	Lectura de contextos, 8 horas Normatividad, 4 horas planes de desarrollo Local 12 horas Formulación y gestión de proyectos (120)	Capacitación talleres teóricos prácticos, recorridos territoriales  Diplomado	Reconocimiento de la realidad local.  Proporcionar instrumentos prácticos para la formulación de Proyectos , enfocados a responder a realidades concretas	24 horas  120 horas
Planeación Local y presupuesto participativo	Normatividad Presupuesto participativo Desarrollo (ruta) del proceso Experiencia presupuestos participativos	Inducción – sensibilización	Sensibilizar a los participantes en la lógica y dinámicas del proceso, de forma tal, que puedan apropiar la metodología y tener una participación efectiva.	8 horas
Estructura y funcionamiento del estado	Estructura del Estado 4 horas Hacienda pública 8 horas Contratación pública 4 horas Gestión pública 4 horas Normatividad 4 horas	Capacitación talleres teóricos prácticos	Conocer el funcionamiento y la estructura del estado, sus instrumentos de planificación, gestión y presupuesto, para permitir el ejercicio del control social ciudadano	22 horas

LÍNEAS DE FORMACIÓN	PROGRAMAS DE FORMACIÓN – MÓDULOS	METODOLOGÍA	ALCANCES	TIEMPOS
Formación para el ser – herramientas para la participación	Trabajo en equipo Negociación para la toma de decisiones Resolución de conflictos Liderazgo Manejo de grupos Construcción de consensos	Talleres teóricos prácticos	Adquisición de elementos para facilitar el ejercicio de la toma de decisiones en consenso.	24 horas
	Comunicación asertiva Relaciones interpersonales Prácticas discursivas	Talleres teóricos prácticos	Adquisición de habilidades para desarrollar el proceso en forma tranquila y concertada	12 horas

Fuente: elaboración propia de la autora del proyecto

#### **9.2.1.4 Sustitutos**

Los procesos de formación corta, como talleres, inducciones, etc., pueden llegar a considerarse más atractivas para los líderes en términos de tiempo y para la administración en términos de costos. Por lo tanto, podría considerarse un sustituto. No obstante, estas podrían ser estrategias metodológicas para el desarrollo de la escuela.

#### **9.2.2 DEMANDA**

La Planeación Local y el Presupuesto Participativo de la ciudad de Medellín lleva 10 años de implementación en la ciudad, recibiendo en promedio por año aproximadamente 3000 delegados, para la última vigencia 2013 -2014 – recibió aproximadamente a 2350 delegados, entre: delegados elegidos en asambleas barriales y veredales y representantes por organizaciones sociales y comunitarias. Tal y como se observa en la tabla N° 5. Y un promedio de 100 personas que conforman los equipos técnicos de la Administración Municipal.

**Tabla 5:** Histórico de participación de delegados en el presupuesto participativo 2004-2014 por Comunas y corregimientos

A	B	C	F	I	L	O	R	U	X	AA	AB
Comuna / Corregimiento	Org. Particip. 04 - 05	Org. Particip. 05 - 06	Delegados CCy V 2006- 2007	Delegados 2007- 2008	Delegados 2008- 2009	Delegados 2009- 2010	Delegados 2010- 2011	Delegados 2011- 2012	Delegados 2012- 2013	Delegados 2013- 2014	TOTAL DELEGADOS HISTÓRICOS POR COMUNA
Comuna 01	84	97	185	195	178	242	293	330	319	134	2057
Comuna 02	49	62	117	121	138	180	228	228	239	109	1471
Comuna 03	99	89	181	181	210	262	317	352	334	138	2163
Comuna 04	102	105	172	199	189	295	306	293	285	135	2081
Comuna 05	74	79	138	104	180	198	293	400	299	137	1902
Comuna 06	107	118	222	129	200	272	392	370	376	209	2395
Comuna 07	106	127	197	187	251	377	498	467	503	170	2883
Comuna 08	127	101	211	301	197	253	343	384	325	138	2380
Comuna 09	74	68	143	124	163	181	256	291	272	133	1705
Comuna 10	74	111	174	94	191	214	227	245	243	103	1676

Comuna 11	25	61	78	80	61	77	113	165	124	74	858
Comuna 12	26	39	68	102	83	100	165	197	171	66	1017
Comuna 13	93	99	208	211	191	220	181	354	311	119	1987
Comuna 14	24	24	35	38	62	40	78	84	98	49	532
Comuna 15	43	41	72	78	80	106	169	199	150	69	1007
Comuna 16	50	76	145	130	175	202	406	372	376	132	2064
Corregimiento 50	25	46	23	51	64	92	104	102	95	30	632
Corregimiento 60	81	94	98	171	201	298	448	445	395	174	2405

**Fuente:** compilación estadística subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo

Este proceso de formación permitirá ejercer una participación real y efectiva, adicionalmente, al tener ciudadanos formados y conscientes del desarrollo de sus territorios y con mejores prácticas para la toma de decisiones, los impactos del presupuesto participativo en las comunidades serán más visibles, pues las comunidades estarán en capacidad de formular proyectos acordes con su realidad y con la capacidad de priorizar las verdaderas necesidades de su territorio. Esto redundará en que los recursos del estado se optimizarán, pues el recurso no se verá fragmentado.

Teniendo en cuenta, los índices de participación del proceso de formación realizado en el año 2014, a los participantes de presupuesto participativo, se contó con una asistencia de aproximada del 70%, representando un total de participantes de 1662 líderes del proceso.

### **9.2.3 OFERTA**

En la ciudad de Medellín, existen diversas organizaciones que se especializan en formar a líderes para la participación ciudadana, además universidades de la ciudad también prestan este servicio. Durante los últimos años, la Alcaldía de Medellín ha implementado diferentes modalidades de contratación, dependiendo del presupuesto y según la ley 80, para la ejecución de proyectos relacionados con la formación ciudadana a jóvenes, niños y adultos, como: convenios de cooperación, contrataciones directas, licitaciones y convocatorias públicas, dentro de las organizaciones no gubernamentales se encuentran: Corporación Región para el Desarrollo

y la Democracia, Fundación Concreto, Corporación Nuevo Arcoiris, Corporación Presencia Colombo Suiza entre otras, en cuanto a las universidades se encuentran: universidad de Antioquia, Colegio Mayor de Antioquia, Universidad Santo Tomás y la Fundación Universitaria ESUMER.

Según el informe del convenio de asociación número 4600048541 de 2013 entre la secretaria de participación ciudadana y la Fundación Universitaria Esumer se ejecutó un proyecto de formación ciudadana en cultura política para la participación y la organización en la gestión del desarrollo local del Municipio de Medellín por valor de \$719.053.860, este proyecto tuvo una duración de 5 meses y contempló la formación de diferentes públicos que hacen parte del proceso de planeación local y presupuesto participativo. De los cuales se beneficiaron aproximadamente a 1662 líderes, de 2500 programados, con una jornada de inducción y sensibilización del proceso por 8 horas en las 16 comunas y 5 corregimientos; y a 330 servidores públicos entre contratistas y vinculados así diplomado de 120 horas en educación experiencial a 30 servidores, curso de 60 horas en educación experiencial para 60 servidores, 8 cursos de 16 horas sobre formulación y evaluación de proyectos en Marco Lógico y en Modelo General Ajustado, cada uno para 30 servidores. Población objeto: 240 servidores públicos Este informe da muestra que la demanda del proceso podría reflejarse en un 70% solamente de los líderes, siendo una buena cifra dado que los procesos de formación ciudadana y de participación son un voluntariado y no cuenta con una remuneración económica para las personas que participan.

Para finalizar, los procesos de promoción de la participación ciudadana y la generación de competencias ciudadanas tienen un soporte legal en este país, como la constitución política de 1991, la ley 134 de 1994 de los mecanismos de participación, el proyecto de Ley Estatutaria para

la participación y la ley 115 de 2012 donde se promueve el proceso de presupuestación participativa exigen a las entidades territoriales la promoción de estos escenarios y la generación de condiciones, como espacios, acompañamiento técnico, las formación de sus públicos, para la el desarrollo de los procesos participativos.

#### **9.2.4 PRECIO**

La escuela de formación no tiene un valor monetario para los participantes, pues hace parte de las apuestas y estrategias políticas que tienen las administraciones municipales para fortalecer su ciudadanía y las competencias ciudadanas, toda vez, que genera consciencia en la corresponsabilidad del Estado y la ciudadanía por el desarrollo del territorio, sobre todo en los temas sociales. En consecuencia, como precio, no habrá un precio monetario, se pedirá al participante, en contraprestación, el desplazamiento al lugar de la formación, un total de asistencia del 80% y cumplimiento de las actividades programadas para su certificación.

#### **9.2.5 PLAZA Y PROMOCIÓN**

Los canales de distribución de este proyecto se realizará a través de reuniones con delegados al presupuesto participativo, en cada una de las comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín, dónde se implementará la escuela.

Y en cuanto a la promoción, será responsabilidad de los operadores del proyecto, sin embargo desde la subsecretaría de planeación local y presupuesto participativo se pueden emplear



estrategias como: convocatoria directa a los participantes, correos electrónicos, el uso de la página web de la Alcaldía, redes sociales, entre otros

## **CONCLUSIÓN GENERAL DEL ANÁLISIS DE MERCADOS.**

Si bien este proceso no genera ingresos económicos, para la Alcaldía o la organización, que con recursos propios, desee desarrollarlo, toda vez que no tiene un precio para participar de él, los beneficios que genera son sociales, en la medida que: se forman sujetos críticos, las comunidades se vuelven autogestoras de su desarrollo territorial; existirá coherencia en la inversión del recurso de presupuesto participativo frente a las necesidades del territorio; habrá optimización de los recursos del Estado; y la formulación de proyectos serán congruentes con la realidad, entre otros.

Como lo muestran las cifras existe un público amplio a atender y una demanda segura, mínimamente, por los delegados al presupuesto participativo y los servidores públicos, sumado a esto, la Alcaldía de Medellín, dispone de recursos económicos para la ejecución de este tipo de proyectos.

Por los resultados de las encuestas realizadas, esta escuela debe ser incluyente y permanente para generar las competencias ciudadanas que el proceso de planeación local y presupuesto participativo y cualquier proceso de participación ciudadana requieren. Una escuela que permita adquirir conocimientos a partir de la reflexión sobre las experiencias que tiene cada individuo. Y, finalmente diseñar una plataforma virtual que permita desarrollar este proceso de aprendizaje,

potenciando las nuevas formas de aprendizaje como las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS )

### **9.3 . ANALISIS TÉCNICO**

#### **9.3.1 LOCALIZACIÓN**

Este proyecto se desarrollará en las 16 comunas y 5 corregimientos de la ciudad, para facilitar la movilidad de los delegados, en términos económicos y de tiempo. Cada comuna y Corregimiento cuenta con equipamientos colectivos públicos, como: Instituciones Educativas públicas, parques bibliotecas, CEDEZOS, Centros de Integración Barriales (CIB) sedes de Juntas de Acción Comunal (JAC), entre otros. Se hará uso de estos escenarios, estimando un rubro de apoyo a mantenimiento.



Figura 7 División por Comunas Municipio de Medellín

Fuente: ([http://es.wikipedia.org/wiki/Medell%C3%ADn#mediaviewer/File:Comunas\\_de\\_Medellin.svg](http://es.wikipedia.org/wiki/Medell%C3%ADn#mediaviewer/File:Comunas_de_Medellin.svg))

## 9.3.2 TAMAÑO

### 9.3.2.1 Tamaño Óptimo

De la población de la ciudad, en edad de participar en el proceso de planeación local y el presupuesto participativo, como se evidencia en la tabla 6, de la totalidad de 2'417.325, participaron en el año 2014 aproximadamente 2350 delegados entre delegados barriales y por organizaciones, representando aproximadamente el 1%, del total de la población en edad de participar. De los procesos de formación o inducción realizados en años anteriores, la participación de estos actores ha sido aproximadamente del 68%, para un total de 1662 personas.

**Tabla 6** Población Comunas y Corregimientos

GRUPO EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
De 14-44	464757	495268	960025
De 45-49	223451	278132	501583
De 60 y más	138971	196255	335226
Subtotal Comunas	1030680	1164177	2194857
De 15-44	56842	60116	116958
De 45-49	16079	18641	34720
De 60 y más	5376	8579	13955
Subtotal Corregimientos	107257	115211	222468
<b>Total comunas y corregimientos</b>	<b>1137937</b>	<b>1279388</b>	<b>2417325</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Encuesta de la Calidad de vida de Medellín 2013, obtenido de <http://www.medellin.gov.co/IndicadoresyEstadsticas/Encuesta%20Calidad%20de%20Vida/.pdf>

### 9.3.2.1 *Tamaño y Mercado*

Como se menciona en el estudio de mercados el proceso de planeación local y presupuesto participativo anualmente realiza un ejercicio de inscripción para delegados por organizaciones y asambleas barriales para elegir delegados barriales ante los consejos comunales o corregimentales, la Tabla 7 muestra la proyección, de la población que podría vincularse por comuna, para el año 2015 calculando una población igual o mayor a la obtenida en el 2014 se determina un tamaño del 90% del tamaño óptimo, según los índices de participación en procesos de formación ciudadana, y con base en estos cálculos se realiza toda la programación presupuestal, en este sentido la evaluación se desarrollará para 2000 usuarios..

**Tabla 7** Participantes a formar en el primer año.

Comuna / Corregimiento	2015-2016 Proyección delegados	Proyección delegados
Comuna 01	134	120
Comuna 02	109	80
Comuna 03	138	100
Comuna 04	135	110

Comuna 05	137	100
Comuna 06	209	170
Comuna 07	170	140
Comuna 08	138	100
Comuna 09	133	100
Comuna 10	103	80
Comuna 11	74	70
Comuna 12	66	60
Comuna 13	119	90
Comuna 14	49	40
Comuna 15	69	60
Comuna 16	132	120
Corregimiento 50	30	30
Corregimiento 60	174	150
Corregimiento 70	<b>83</b>	<b>60</b>
Corregimiento 80	97	70
Corregimiento 90	51	50
<b>Servidores públicos</b>		<b>100</b>
<b>TOTALES</b>	<b>2350</b>	<b>2000</b>

Fuente: elaboración propia, con datos de compilación estadística subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo

### **9.3.3 INGENIERÍA DEL PROYECTO**

#### ***9.3.3.1 Descripción técnica del producto o servicio***

El servicio ofrecido nace de la necesidad de formar a los públicos que hacen parte de la planeación local y el presupuesto participativo para fortalecer su rol, cualificar su participación, lograr incidencia en sus decisiones frente al proceso, pensar en bien general y no particular, entre otros.

Técnicamente el servicio es la implementación de la escuela de formación para ciudadanos que participan de la planeación local y el presupuesto participativo de la ciudad de Medellín. En este sentido, es pertinente tercerizar este servicio para desconcentrar las funciones de la Alcaldía, acogiéndose a las leyes 80 de 1993 1150 de 2007 y al decreto 1510 de 2013 leyes y decreto de contratación pública que aplican los principios de buen gobierno y transparencia. Debido a que la Alcaldía tiene diferentes cargas administrativas, para sumar la operación de este proceso, esta implementación debe ser coordinada desde la Alcaldía de la mano con el ejecutor del proceso.

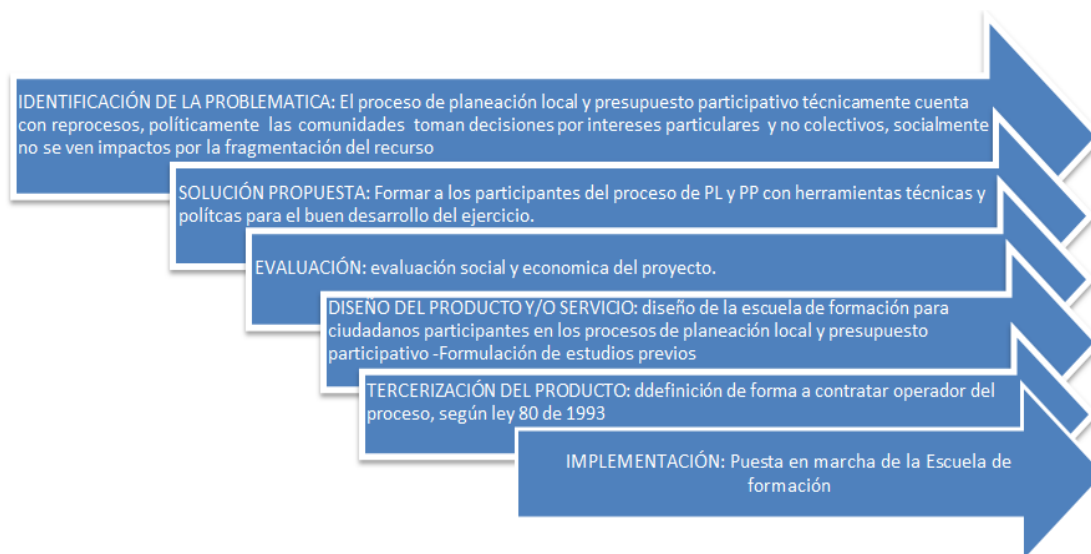
Se propone una escuela con un proceso de duración de diez meses por año, la cual será dirigida por el coordinador pedagógico y metodológico, que asigne la entidad ejecutora y se contratarán por horas, docentes que realicen la formación. La intensidad horaria es la siguiente:

**Tabla 8** Resumen Intensidad Horaria Escuela

LÍNEA DE FORMACIÓN	Número horas	Duración en meses	Numero de Sesiones	Intensidad horaria por sesión	Número de veces por semana
Inducción a delegados y delegadas en temáticas de Planeación Local y presupuesto participativo	8	0,3	1	8	1
Participación, democracia y ciudadanía	32	1	8	4	2
Planeación y Desarrollo territorial	24	1	6	4	2
Estructura y funcionamiento del estado	<b>22</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>2</b>
Formación para el ser – herramientas para la participación	36	2	9	4	2
Diplomado en formulación y gestión de proyectos	<b>120</b>	<b>4</b>	<b>30</b>	<b>4</b>	<b>2</b>

Fuente: elaboración propia de la autora del proyecto

Para el desarrollo, se propone la siguiente cadena de valor:

**Figura 8** Cadena de Valor Escuela de Formación Ciudadana

Fuente: elaboración propia de la autora del proyecto

### **9.3.4 ASPECTOS LEGALES**

#### ***9.3.4.1 Tipos de Sociedades***

Este proyecto no conformará sociedades, estará bajo responsabilidad de la entidad gubernamental, en este caso la Alcaldía de Medellín, realizará un proceso de contratación pública para la implementación del proceso, quien desarrolle este, será quien asuma las implicaciones legales y administrativas de este tipo de contratos.

#### **9.3.4.2 Requisitos legales**

Para el desarrollo de este proceso es necesario tener en cuenta los requisitos establecidos por las leyes de contratación con recursos públicos con las que cuenta el país, ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación de la Administración Pública; ley 1150 de 2007 donde se determinan las medidas para la eficiencia y la transparencia

De otro lado, las entidades tienen la responsabilidad de promover procesos de esta naturaleza, establecidos desde la Constitución Nacional, la Ley 134 de 1996 mecanismos de participación ciudadana, Ley 1551 de 2012 modernización, organización y funcionamiento de los municipios, entre otros. Además el decreto 4904 de 2009 que reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Obtenido de [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-216551\\_archivo\\_pdf\\_decreto4904.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-216551_archivo_pdf_decreto4904.pdf)



### **9.3.5 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

#### **9.3.5.1 Vinculación**

Debido a que este proyecto será contratado con una entidad externa, esta, tendrá autonomía para la vinculación del personal necesario para la implementación, teniendo que cumplir con el código sustantivo del trabajo, se pueden considerar modalidades como contratación por prestación de servicios, contrato laboral a término fijo, hora labor, entre otros, brindando condiciones dignas para sus empleados.

Desde la Alcaldía de Medellín se dispondrá de personal que coordine y realice seguimiento al proyecto.

#### **9.3.5.2 Tipo de contrato**

Para la contratación del personal que desarrollará la escuela lo definirá el operador, siempre garantizando condiciones dignas de vinculación y el acceso a seguridad social.

En cuanto al tipo de contrato que tiene el personal que coordina el proceso desde la alcaldía, se cuenta con un profesional que cumplirá veces de supervisión con vinculación laboral por carrera administrativa, un articulador de formación con contrato de prestación de servicios profesionales

### **9.3.5.2 Definición de cargos:**

#### **1. Supervisión al contrato:**

##### **Perfil:**

Según manual de contratación pública este cargo puede estar ocupado por un servidor público que sea designado por el ordenador del gasto (Secretaría de participación ciudadana) o una persona que contrate la entidad pública por prestación de servicios, con competencias para que efectuar seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto y las obligaciones adquiridas en el marco de un contrato o convenio. (Cuellar, 2012)

##### **Funciones**

<sup>35</sup><sub>17</sub> Vigilar y controlar, en forma permanente, que el contrato o convenio que supervisa, se ejecute cabal y oportunamente, de acuerdo con lo señalado en el mismo.

<sup>35</sup><sub>17</sub> Revisar y avalar toda solicitud relativa a la modificación, adición, prórroga, cesión, suspensión, reinicio y/o liquidación del contrato o convenio a su cargo.

<sup>35</sup><sub>17</sub> Velar porque los mismos se ejecuten únicamente para los fines señalados en el contrato o convenio, y propenderá por el estricto cumplimiento de las condiciones y obligaciones, señalados en el mismo.

<sup>35</sup><sub>17</sub> Efectuar el control sobre el cumplimiento de las diligencias de orden administrativo propias del contrato.

<sup>35</sup><sub>17</sub> Realizar control y seguimiento del objeto contractual y verificará que cada uno de los procesos técnicos a cargo del contratista se adelanten de conformidad con las normas técnicas aplicables, que se cumplan con las especificaciones técnicas previstas.

<sup>35</sup><sub>17</sub> seguimiento de las actuaciones del contratista de orden financiero, contable y presupuestal, que se deban realizar dentro del marco del contrato suscrito.

**Dedicación:**

Tiempo parcial, por diferentes funciones que tiene a nivel interno de la dependencia

**2. Profesional Articulación Procesos De Formación Ciudadana**

**Perfil:**

Formación Académica: Pregrado en el área social, área administrativa, área de humanidades y ciencias religiosas, área de la educación, área económica, o planeación del desarrollo.

**Funciones:**

<sup>35</sup><sub>17</sub> Articular las acciones del equipo externo del proyecto de escuela de formación a ciudadanos participantes en presupuesto participativo.

<sup>35</sup><sub>17</sub> Ser enlace de comunicación para la Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo entre el operador y la Secretaría de Participación Ciudadana

<sup>35</sup><sub>17</sub> Trabajar en equipo con las personas que requiera para el adecuado desarrollo de las actividades y el logro de la misión del proyecto.

- <sup>35</sup><sub>17</sub> Apoyar la elaboración de los estudios previos de los proyectos que se encuentran en el objeto de la contratación.
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Promover la articulación entre las diferentes instancias, programas y proyectos con las dependencias de la alcaldía que trabajan la formación ciudadana.
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Contribuir a la documentación y sistematización de las experiencias desarrolladas en los temas objeto del contrato.

### **Dedicación:**

Por entrega de productos y atención a las reuniones que le sean programadas y convocadas.

### **3. *Funciones y responsabilidades del Operador***<sup>6</sup>

- <sup>35</sup><sub>17</sub> Elaborar y desarrollar cumplidamente un cronograma de las actividades para la ejecución del proyecto. Elaborar todos los informes relacionados con la ejecución de contrato
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Realizar reuniones con el supervisor del convenio tanto al inicio como durante la ejecución del mismo
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Informar por escrito, a la Interventoría y al supervisor del convenio la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del proyecto.
- <sup>35</sup><sub>17</sub> Cumplir con el pago de todas las obligaciones laborales y de seguridad social así como con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de La Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.

Se plantea el siguiente recurso humano, para el desarrollo del proyecto:

---

<sup>6</sup> Estudios previos formulado por la Secretaría de participación ciudadana, documento N°9235, año 2013.

**Tabla 9** Personal Requerido Para implementación de la Escuela de Formación

<b>Mano de obra calificada</b>	<b>Cantidad</b>
Coordinador General	1
Coordinador Zonal	4
Profesional pedagógico-metodológico	2
Profesional de sistematización	2
Docente inducción	84
Docente escuela	168
Docente diploma	40
Técnico administrativo	2
Técnico (auxiliar de sistematización)	2
<b>Mano de obra no calificada</b>	<b>Cantidad</b>
Auxiliar logístico	4

Fuente: Elaboración propia de la Autora del proyecto.

### 9.3.5.3 Salarios - Honorarios

**Tabla 10** Pagos Salarios y Honorarios personal Administración Municipal<sup>7</sup>

<b>CARGO</b>	<b>SALARIO</b>	<b>HONORARIOS</b>	<b>MESES</b>	<b>DEDICACIÓN 25%</b>
Supervisión	5200000		11	14300000
Articulador de formación		4500000	10	11250000

Fuente: Elaboración propia, con datos de la Alcaldía de Medellín

<sup>7</sup> Estos pagos se asumen como costos indirectos del proyecto, y no ingresan dentro del rubro general.

Tabla 11 Honorarios Personal Operador

Mano de Obra Calificada	cantida d	Dedicación	Unidad de medida	Cantidad de und de medida	valor unitario	factor prestaciona l	Valor total
Coordinador General	1	100%	mes	10	\$ 3.164.556,96	1,58	\$ 50.000.000
Coordinador Zonal	4	100%	mes	9	\$ 2.848.101,26	1,58	\$ 162.000.000
Profesional pedagógico-metodológico	2	100%	mes	10	\$ 2.848.101,27	1,58	\$ 90.000.000
Profesional de sistematización	2	100%	mes	9	\$ 2.531.645,57	1,58	\$ 72.000.000
Docente inducción	84	100%	horas	8	\$ 22.151,90	1,58	\$ 23.520.000
Docente escuela	168	100%	horas	57	\$ 28.481,01	1,58	\$ 430.920.000
Docente diploma	40	100%	horas	240	\$ 37.974,68	1,58	\$ 576.000.000
Tecnico administrativo	2	100%	mes	10	\$ 1.052.631,58	1,71	\$ 36.000.000
Tecnico (auxiliar de sistematización)	2	100%	mes	9	\$ 1.169.590,64	1,71	\$ 36.000.000
							\$ -
<b>Subtotal Mano de Obra calificada</b>							<b>\$ 1.476.440.000</b>
<b>Mano de Obra no calificada</b>							
Auxiliar logístico	4	100%	mes	9	\$ 1.052.631,58	1,71	\$ 64.800.000
<b>Subtotal Mano de Obra no Calificada</b>							<b>\$ 64.800.000</b>
<b>SUBTOTAL PERSONAL (Mano de Obra Calificada + Mano de Obra no Calificada)</b>							<b>\$ 1.541.240.000</b>

Fuente: Elaboración propia de la Autora del Proyecto

### 9.3.5.4 Organigrama

Se propone la siguiente estructura para la gestión de la escuela.

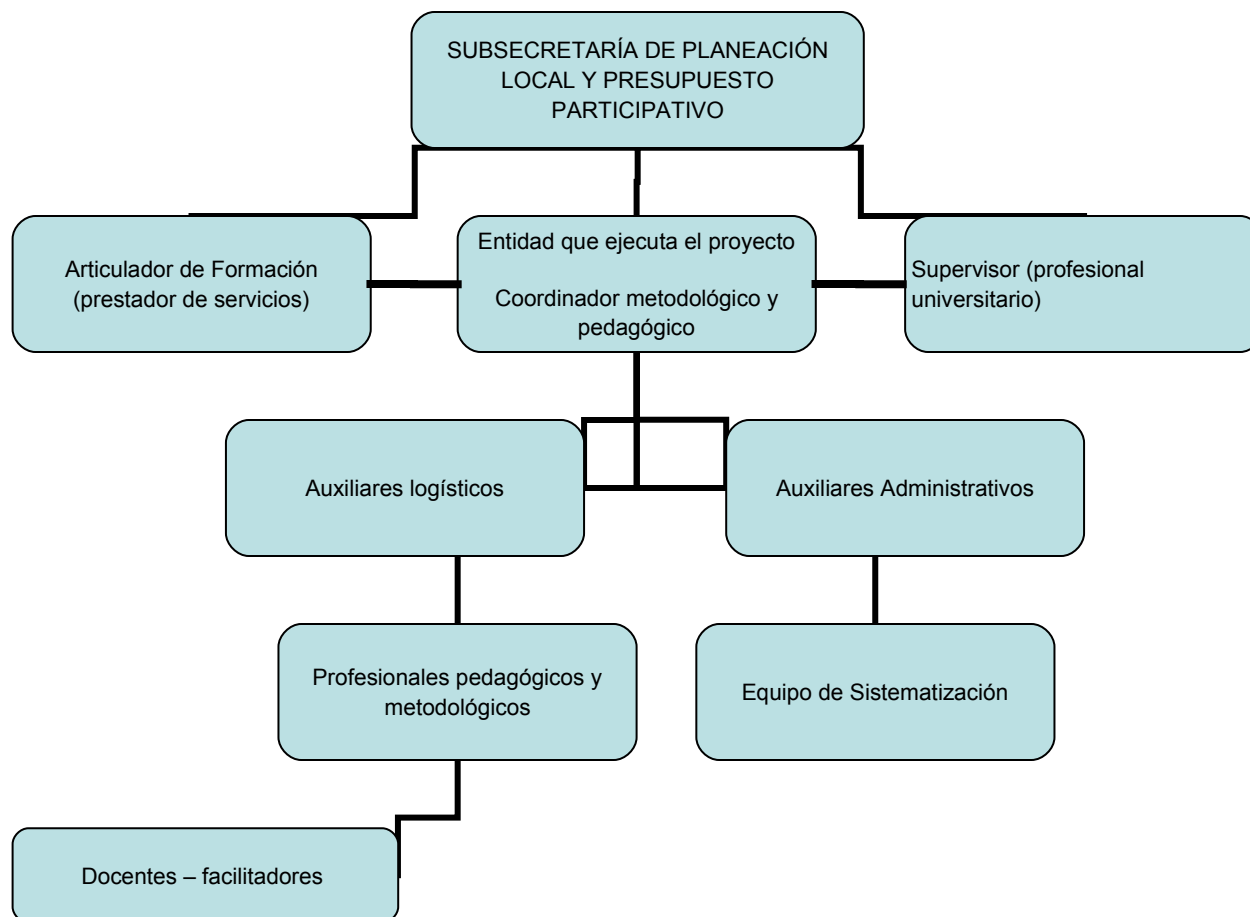


Figura 9 Organigrama coordinación de la escuela

Fuente: elaboración propia de la autora del proyecto

### 9.3.6 INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

Este proyecto requiere la inversión de la administración municipal y de esta, dependerá su ejecución. Sin embargo, si bien este proyecto no genera costo a sus usuarios, dado que la Administración cuenta con el recurso para su implementación, es necesario, considerar fuentes de cooperación para desarrollar el proyecto en su totalidad..

**Tabla 12** Inversiones y financiación, línea 5, Plan de Desarrollo Municipal

<b>5</b>	<b>Legalidad, legitimidad e institucionalidad para la vida y la equidad</b>	<b>\$</b>	<b>445,293</b>
5.1	Buen Gobierno y Transparencia	\$	252,696
5.1.1	Modernización e innovación	\$	141,656
5.1.2	Seguimiento, monitoreo y evaluación de políticas públicas	\$	26,825
5.1.3	Nuevo modelo institucional para la gerencia jurídica pública	\$	2,930
5.1.4	Servicio a la ciudadanía	\$	13,422
5.1.5	Hacienda pública: austeridad y eficiencia al servicio del desarrollo	\$	64,264
5.1.6	Transparencia como garantía de buen gobierno	\$	2,698
5.1.7	Legalidad y formalización para la eficiencia y la transparencia	\$	900
5.2	Sociedad participante	\$	165,715
5.2.1	Participación, movilización y organización para la vida y la equidad	\$	88,566
5.2.2	Comunicación política y democracia	\$	38,328
5.2.3	Formación en competencias ciudadanas para la participación	\$	8,991
5.2.4	Fortalecimiento y direccionamiento estratégico de la planeación social participativa	\$	29,830
5.3	La ciudad conversa y se articula con la región	\$	2,880
5.3.1	Gestión articulada de los territorios, camino al desarrollo regional	\$	2,880
5.4	Medellín ciudad inteligente	\$	24,002
5.4.1	Conectividad e innovación para la inclusión digital del ciudadano	\$	5,182
5.4.2	Contenidos y servicios para la información, participación e interacción de la ciudadanía	\$	9,900
5.4.3	Uso y apropiación de Tecnologías de Información y Comunicaciones - TIC: la tecnología al servicio de la calidad de vida del ciudadano	\$	8,920
<b>Presupuesto Participativo:</b>		<b>\$</b>	<b>584,973</b>

Fuente: Plan de desarrollo Medellín un Hogar para la Vida, 2012-2015, página 484.



### 9.3.7 PRESUPUESTO INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

Para la implementación se proponen el presupuesto detallado en la Tabla 13, la Alcaldía dará los alcances del proyecto y el operador será el encargado de formular la malla curricular y de detallar el presupuesto asignado. En cuanto a los ingresos, este proyecto no genera ingresos económicos, pues como se explicaba en el estudio de mercados este proceso de formación no tiene un valor monetario, en este sentido los ingresos se verán reflejados en la cobertura que genere el proyecto, en los costos evitados. Estos ingresos también se podrán medir con la aplicación de indicadores de gestión que tiene la alcaldía y con indicadores de impacto que se construyan para este fin.

**Tabla 13** Presupuesto general del Proyecto (gastos de operación del proyecto)

<b>1. COSTOS DE PERSONAL</b>							
Ítem	Cantidad	Dedicación (%)	Unidad de medida	Cantidad unidad de medida	Valor unitario	Factor prestacional	Valor total
<b>Mano de Obra Calificada</b>							
Coordinador General	1	100%	mes	10	\$ 3.164.556,96	1,58	\$ 50.000.000
Coordinador Zonal	4	100%	mes	9	\$ 2.848.101,26	1,58	\$ 162.000.000
Profesional pedagógico-metodológico	2	100%	mes	10	\$ 2.848.101,27	1,58	\$ 90.000.000
Profesional de sistematización	2	100%	mes	9	\$ 2.531.645,57	1,58	\$ 72.000.000
Docente inducción	84	100%	horas	8	\$ 22.151,90	1,58	\$ 23.520.000
Docente escuela	168	100%	horas	57	\$ 28.481,01	1,58	\$ 430.920.000
Docente diploma	40	100%	horas	240	\$ 37.974,68	1,58	\$ 576.000.000
Tecnico administrativo	2	100%	mes	10	\$ 1.052.631,58	1,71	\$ 36.000.000
Tecnico (auxiliar de sistematización)	2	100%	mes	9	\$ 1.169.590,64	1,71	\$ 36.000.000
<b>Subtotal Mano de Obra calificada</b>							<b>\$ 1.476.440.000</b>

<b>Mano de Obra no calificada</b>							
Auxiliar logístico	4	100%	mes	9	\$ 1.052.631,58	1,71	\$ 64.800.000
<b>Subtotal Mano de Obra no Calificada</b>							<b>\$ 64.800.000</b>
<b>SUBTOTAL PERSONAL (Mano de Obra Calificada + Mano de Obra no Calificada)</b>							<b>\$ 1.541.240.000</b>
<b>2. COSTOS DIRECTOS</b>							
ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL			
Alimentación encuentros (refrigerios y almuerzos)	Unidad	116.000	\$ 4.051,72	\$ 470.000.000			
Materiales (Papelería, marcadores, lapiceros y otros)	Unidad	4.042	\$ 26.484,41	\$ 107.050.000			
Recursos físicos y equipos (Aulas, aulas inteligentes, sala de informática, auditorios, equipos de proyección, sonido y otros)	Horas	12.800	\$ 57.500,00	\$ 736.000.000			
Aporte a locaciones	Unidad	21	\$ 3.000.000,00	\$ 63.000.000			
Ceremonia de grado	Unidad	21	\$ 2.350.000,00	\$ 47.000.000			
Diseño plataforma virtual	Unidad	1	\$ 80.000.000,00	\$ 80.000.000			
Plan de Comunicaciones	Unidad	1	\$ 19.600.000,00	\$ 19.600.000			
<b>SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS</b>							<b>\$ 1.522.650.000</b>
<b>TOTAL (Costos Personal + Costos Directos)</b>							<b>\$ 3.063.890.000</b>

**Fuente:** Elaboración propia de la autora del proyecto.

## CONCLUSIÓN GENERAL DEL ANÁLISIS TÉCNICO.

Se puede concluir, que por ser este, un proyecto que no será ejecutado directamente por la alcaldía, sino a través de un operador, este último estará a cargo de hacer el montaje de la escuela en términos-de: implementación y desarrollo; la selección y reclutamiento y contratación de personal, ya sea por prestación de servicios y/o vinculación, garantizando las condiciones establecidas por el código sustantivo de trabajo , en coordinación con el articulador de formación de la Subsecretaría de PL y PP. Esta última, determinará los alcances del proyecto, en términos de objetivos, enfoque pedagógico y contenidos generales, y el operador será el encargado de diseñar la malla curricular para la implementación del proceso formativo.

Si bien esta Escuela, no requiere de la construcción de un espacio físico para su desarrollo, dado que funcionará en equipamientos colectivos de las comunas, como Instituciones educativas, Sedes sociales, entre otros, el operador deberá encargarse del préstamo de esos espacios y de realizar un aporte económico o en especies, para el cuidado y mantenimiento del lugar. En cuanto a equipos, el contratista dispondrá de ellos para el trabajo, los cuales deberán estar incluidos en los gastos de administración del proyecto.

## 10. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

### 10.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

La ejecución de la Escuela de formación ciudadana, no genera rentabilidad económica para el inversionista, en este caso, la Alcaldía de Medellín, pero si genera rentabilidad social. Por lo tanto, la Tabla N°14 recoge los gastos e inversión del proyecto.

#### 10.1.1 proyección económica del proyecto

A continuación se presenta una proyección a tres años, teniendo en cuenta la inflación proyectada para los años 2016 del 3% y 2017 con el 2.9%<sup>8</sup>. Los ingresos del proyecto se toman de los recursos que contempla la Alcaldía de Medellín para el componente de formación a ciudadanos, como se evidencia en la Tabla N° 12, por total de \$8.991'000.000 adicionalmente para que los egresos no sean mayores a los ingresos se plantea la cofinanciación por parte de una agencia de cooperación, como se explicó en el análisis sectorial, estas se convierten en una oportunidad para la financiación de proyectos de formación ciudadana y fortalecimiento de la participación.

---

<sup>8</sup> Tomado de [file:///C:/Users/Admon/Downloads/Tabla\\_Macroecon%C3%B3micos\\_Proyectados.pdf](file:///C:/Users/Admon/Downloads/Tabla_Macroecon%C3%B3micos_Proyectados.pdf)  
<http://investigaciones.bancolombia.com/inveconomicas/home/homeinfo.aspx>

De otro lado, esta evaluación no presenta información sobre rentabilidad para los inversionistas, toda vez que este no genera utilidades financieras, sino rentabilidad social intangible.

**Tabla 14** proyección económica del proyecto.

<b>PROYECCIÓN DEL PROYECTO A 3 AÑOS (EN MILES DE PESOS)</b>			
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>0</b>	<b>\$3.110</b>	<b>\$4.303</b>
<b>CONCEPTO</b>	<b>COSTO AÑO 1</b>	<b>COSTO AÑO 2</b>	<b>COSTO AÑO 3</b>
	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
<b>INGRESOS - RECURSOS DE LA ALCALDÍA DE MEDELLIN</b>	\$2.997.000	\$2.997.000	\$2.997.000
INGRESOS POR COOPERACIÓN INTERNACIONAL	\$70.000	\$160.000	\$250.000
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$3.067.000</b>	<b>\$3.157.000</b>	<b>\$3.247.000</b>
<b>EGRESOS (COSTOS ADMINISTRATIVOS)</b>			
Coordinador General	\$ 50.000	\$ 51.500	\$ 52.994
Coordinador Zonal	\$ 162.000	\$ 166.860	\$ 171.699
Profesional pedagógico-metodológico	\$ 90.000	\$ 92.700	\$ 95.388
Profesional de sistematización	\$ 72.000	\$ 74.160	\$ 76.311
Docente inducción	\$ 23.520	\$ 24.226	\$ 24.928
Docente escuela	\$ 430.920	\$ 443.848	\$ 456.719
Docente diploma	\$ 576.000	\$ 593.280	\$ 610.485
Técnico administrativo	\$ 36.000	\$ 37.080	\$ 38.155
Técnico (auxiliar de sistematización)	\$ 36.000	\$ 37.080	\$ 38.155
Auxiliar logístico	\$ 64.800	\$ 66.744	\$ 68.680
<b>SUBTOTAL EGRESOS (COSTOS DE ADMÓN)</b>	<b>\$1.541.240</b>	<b>\$ 1.587.477</b>	<b>\$ 1.633.514</b>
<b>EGRESOS (COSTOS DIRECTOS)</b>			
Alimentación encuentros (refrigerios y almuerzos)	\$ 470.000	\$ 484.100	\$ 498.139
Ceremonia de grado	\$ 47.000	\$ 48.410	\$ 49.814
Materiales (Papelería, marcadores, lapiceros y otros)	\$ 107.050	\$ 110.262	\$ 113.459

<b>PROYECCIÓN DEL PROYECTO A 3 AÑOS (EN MILES DE PESOS)</b>				
<b>SALDO INICIAL</b>		<b>0</b>	<b>\$3.110</b>	<b>\$4.303</b>
<b>CONCEPTO</b>	<b>COSTO AÑO 1</b>	<b>COSTO AÑO 2</b>	<b>COSTO AÑO 3</b>	
	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	
Recursos físicos y equipos (Aulas, aulas inteligentes, sala de informática, auditorios, equipos de proyección, sonido y otros)	\$ 736.000	\$ 758.080	\$ 780.064	
Aporte a locaciones	\$ 63.000	\$ 64.890	\$ 66.772	
Diseño plataforma virtual	\$ 80.000	\$ 82.400	\$ 84.790	
Plan de Comunicaciones	\$ 19.600	\$ 20.188	\$ 20.773	
<b>SUBTOTAL EGRESOS COSTOS DIRECTOS</b>	<b>\$ 1.522.650</b>	<b>\$ 1.568.330</b>	<b>\$ 1.613.811</b>	
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$ 3.063.890</b>	<b>\$ 3.155.807</b>	<b>\$ 3.247.325</b>	
<b>INGRESOS - EGRESOS</b>	<b>\$3.110</b>	<b>\$4.303</b>	<b>\$3.978</b>	

Fuente: Elaboración propia y de la autora del proyecto.

### 10.1. 3 Criterios de evaluación social y económica.

<sup>35</sup><sub>17</sub> Se evalúa la operación del proyecto, con sus gastos administrativos y directos.

<sup>35</sup><sub>17</sub> Los ingresos deben ser por lo menos iguales a los egresos para que el proyecto sea sostenible en su operación.

<sup>35</sup><sub>17</sub> La proyección se calcula con una Tasa de inflación para el 2016 del 3,0% y para el 2017 del 2,9%

<sup>35</sup><sub>17</sub> Aplicación del método de cuantificación de beneficios sociales, a partir del método de costos evitados o inducidos (Departamento Nacional de Planeación (DNP), 2006)

<sup>35</sup><sub>17</sub> Para calcular otros beneficios sociales intangibles se propone la construcción y aplicación de indicadores.

En cuanto la evaluación social de este proyecto, se retoma el Manual de valoración y cuantificación de beneficios (Departamento Nacional de Planeación -DNP , 2006) aplicando el método de costos evitados o inducidos como lo plantea el DNP 2006“basado en el supuesto de que los consumidores otorgan una mayor ponderación al hecho de evitar un gasto, para suplir o satisfacer una necesidad, así como el costo de oportunidad” (p. 15). Se abordan variables como delimitación del área de estudio; especificación de la población objetivo, y procesamiento de datos.

#### **Proyecto Sector Educación no formal:**

Propósito este proyecto busca mejorar la calidad en la forma de participar y de incidir en las decisiones del Estado, a través de la formación en competencias ciudadanas para mejorar las dinámicas en el proceso de planeación local y presupuesto participativo.

**Delimitación del área de estudio:** el proceso de formación se desarrollará en las 16 comunas y 5 corregimientos de la Ciudad de Medellín, con una población directa beneficiada de 2000 personas.

### **Especificación de la población objetivo:**

Ciudadanos y ciudadanas que hacen parte del proceso de presupuesto participativo, 1900 delegados y 100 profesionales que apoyan técnicamente el ejercicio, para un total de 2000 personas.

### **Procesamiento de datos:**

Se realiza una indagación del valor promedio de este tipo de capacitaciones en el mercado, encontrando que el promedio de un diplomado en formulación y gestión de proyectos por 120 horas es de aprox \$2'000.000<sup>9</sup> por persona y con relación a las otras temáticas de formación, se ofrecen diplomados por valor de \$1'500.000<sup>10</sup> por persona para un total de \$3'500.000 en el mercado, este será el valor promedio con el que se calculará el costo evitado y el beneficio social para los estudiantes de la escuela de formación y para la Alcaldía.

Costo promedio capacitación mercado \* número estudiantes = Costo promedio global del mercado

$$\$3'500.000 * 2000 = \$7000.000'000 \text{ Costo promedio global del mercado}$$

En cuanto a los costos evitados de la Alcaldía de Medellín como inversionista el costo promedio que invertiría por estudiante sería un valor aproximado de \$1'500.000 (según presupuesto) con estos promedios se aplica la siguiente fórmula

---

<sup>9</sup> Se realiza consulta en universidades como: -Universidad Eafit, Universidad de Medellín, Universidad de Antioquia, Politécnico con estos costos se calcula el promedio.

<sup>10</sup> Esta información es indagada con la universidad de Medellín, quienes ofrecen diplomados en entrenamiento y coaching en liderazgo y conflicto y democracia, diplomados que contienen gran parte de las temáticas abordadas por las 4 líneas de formación de la escuela.



Costo promedio mercado – costo capacitación por estudiante = Costo Evitado por estudiante

$$\$3500'000.000 - \$1'500.000 = \$2'000.000 \text{ costo evitado por estudiante.}$$

El costo global evitado por Alcaldía de Medellín, por los 2.000 estudiantes, se calcula con la siguiente fórmula

Número de estudiantes \* costo evitado por estudiante = Costo evitado capacitación Global

$$2000 * \$ 1'499.545 = \$ 4.000'910.000 \text{ costo evitado capacitación global}$$

**Tabla 15** Resumen Costos evitados y costos beneficios

	COSTO AÑO 1	COSTO AÑO 2	COSTO AÑO 3
Diplomado en formulación y gestión de proyectos (por 120 horas)	2.000.000	2.060.000	2.119.740
Diplomado otras temáticas de formación (relacionadas con la propuesta)	1.500.000	1.545.000	1.589.805
Costo promedio del mercado por estudiante (beneficio social para el estudiante)	3.500.000	3.605.000	3.709.545
Número de estudiantes proyecto	2.000	2.000	2.000
COSTO PROMEDIO GLOBAL DEL MERCADO (total de estudiantes)	7.000.000.000	7.210.000.000	7.419.090.000
COSTO GLOBAL DEL PROYECTO (total de estudiantes)	2.999.090.000	3.089.063.000	3.178.646.000
Costo del proyecto por estudiante	1.499.545	1.544.532	1.589.323
Costo evitado del proyecto por estudiante	2.000.455	2.060.469	2.120.222
Costo global evitado por proyecto (total de estudiantes)	4.000.910.000	4.120.937.000	4.240.444.000
COSTO-BENEFICIO	0,57	0,57	0,57

**Fuente:** Elaboración propia de la autora.

Frente a este panorama se puede evidenciar, que el proyecto socialmente es rentable, pues se evitan gastos a los ciudadanos para sus procesos de formación, y adicionalmente, la Alcaldía frente los precios del mercado tendría un costo beneficio del 57%

De otro lado, aparecen beneficios que no se pueden cuantificar, pues son resultados intangibles de los procesos de aprendizaje, y máxime cuando se trata de un tema tan volátil, como la participación ciudadana, estos podrían medirse a través de la construcción de indicadores. En esta dirección, se proponen, indicadores establecidos para la medición del plan de desarrollo Medellín, un hogar para la vida estos indicadores están enfocados en programas que apuntan al objeto de este estudio, estos son: equidad participación, movilización y organización para la vida y la equidad; formación en competencias ciudadanas para la participación; y fortalecimiento y direccionamiento estratégico de la planeación social participativa, las cuales tienen los siguientes indicadores<sup>11</sup> de producto:

**Tabla 16** Resumen Indicadores de resultado y producto Plan de Desarrollo Local Medellín 2012-2015

INDICADOR DE RESULTADO	PROGRAMA	INDICADOR DE PROUCTO	LÍNEA BASE 2011	META PLAN	LOGRO ACUMULADO 2015
Ciudadanas y ciudadanos que participan en escenarios de consulta, deliberación y decisión que impactan el desarrollo local y municipal	Participación, movilización y organización para la vida y la equidad	cuernos para el desarrollo local y municipal	0	301	301
		organizaciones que realizan voluntariado	0	100	100
		Instancias de participación ciudadana que inciden en el control y gestión de lo público a nivel local y municipal	0	220	220
	Comunicación política y democracia	habitantes informados sobre proyectos, actividades, servicios y medidas de la administración municipal	0	60	60
	Formación en competencias ciudadanas	Avance en la construcción y puesta en marcha de la escuela de formación ciudadana para la participación y el desarrollo local	0	80	80

<sup>11</sup> Plan de desarrollo Medellín 2012 -2015 recuperado de

[http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Plan%20de%20Desarrollo/Secciones/Publicaciones/Documentos/PlaDesarrollo2012-2015/Plan%20de%20Desarrollo\\_baja.pdf](http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Plan%20de%20Desarrollo/Secciones/Publicaciones/Documentos/PlaDesarrollo2012-2015/Plan%20de%20Desarrollo_baja.pdf)

INDICADOR DE RESULTADO	PROGRAMA	INDICADOR DE PROUCTO	LÍNEA BASE 2011	META PLAN	LOGRO ACUMULADO 2015
		Personas participantes en proceso de formación ciudadana política.	6223	8720	14943
	Fortalecimiento y direccionamiento estratégico de la planeación social participativa	redes sociales que mejoran capacidades de funcionamiento interno y de gestión para la incidencia en el desarrollo de los territorios	0	40	40
		ciudadanas y ciudadanos que participan en escenarios de consulta, deliberación y decisión que impactan el desarrollo local y municipal	332457	1000000	1332457

**Fuente:** Elaboración propia de la autora del proyecto, con datos del plan de desarrollo municipal “Medellín, un hogar para la vida”

Frente a este último indicador, el proyecto aportaría una cifra significativa en términos de participación ciudadana, en procesos de formación.

Para evaluar el aporte a estos indicadores municipales, es pertinente, contar con indicadores cuantitativos, tales como:

**Tabla 17** Propuesta otros indicadores

VARIABLE	INDICADOR
Cobertura	Número de personas capacitadas/número de personas
Permanencia proceso formativo	Número de personas que inician ciclo formativo/número de personas que finalizan
Permanencia delegados PI y PP	Número de delegados capacitados/número de delegados que desertan el proceso PL y PP
Participación en otras instancias.	Ciudadanos que se forman/ciudadanos que se convierten en delegados al PP

**Fuente:** elaboración propia de la autora del proyecto

Se proponen también la aplicación y/o construcción de indicadores que apuntan a visibilizar resultados intangibles, según la CEPAL (203) en su manual de metodología para la formulación de proyectos públicos, propone los siguientes:

Cualitativos expresa las percepciones de las personas sobre el desarrollo de un proceso, esto se puede realizar a través de una entrevista, encuesta, conversatorio, etc. en relación al cambio en la toma de decisiones en el presupuesto participativo frente a las prioridades que a las que les inviertan recurso, pues esto aportará al desarrollo del territorio y a la optimización del recurso público.

De participación buscando reconocer la diversidad de las demandas ciudadanas, el cumplimiento de los derechos constitucionales y el ejercicio eficiente de la gestión democrática institucional.

De Impacto muestra los efectos (directos o indirectos) producidos como consecuencia de los resultados y logros de las acciones sobre un determinado grupo de clientes o población.

### **10.1 3 Análisis de riesgos.**

Para este estudio no aplica el análisis de sensibilidad, sin embargo, se revisaran algunos riesgos que podrían darse para la implementación de la escuela de formación.

#### **Riesgos:**

Los tramites de contratación por parte del Estado, pueden generar retrasos en el inicio del proceso, limitando el tiempo para la ejecución del proyecto, y los resultados esperados.

La entidad que sea elegida para la ejecución del proyecto, puede no tener reconocimiento social y político por parte de los líderes que participarán del proceso, esto genera baja cobertura y no se alcanzarían las metas propuestas.

Deserción de los participantes, por falta de tiempo, recursos económicos para el transporte, motivación, entre otros.

Dado que el proceso se desarrollará directamente en los territorios, podrían presentarse dificultades de orden público, que impide el desarrollo de las actividades programadas.

No se consiguen recursos de cooperación para la cofinanciación del proyecto, esto reduciría la cobertura de los beneficiarios.

## **CONCLUSIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

El proyecto es viable, de acuerdo a la valoración del costo - beneficio que se estima en un 57,15% de gastos evitados para el primer año, donde, de siete mil millones de pesos (\$700.000.000=), costo promedio global del mercado, el proyecto cuesta dos mil novecientos noventa y nueve millones noventa mil pesos (\$2.999.090.000=), costo global del proyecto, configurando un ahorro de cuatro mil millones novecientos diez mil pesos (\$4.000.910.000=), costo global evitado por proyecto.

La rentabilidad de esta inversión, en beneficios sociales, se calcula sobre la base del fortalecimiento individual, capacidad crítica y propositiva frente al desarrollo local, y

fortalecimiento colectivo, especialmente de la participación ciudadana, que genera la capacitación.

Se demuestra que los ciudadanos que hacen parte del proceso ganan en desarrollo cognitivo y, si lo pagaran con recursos propios, evitarían costos, así: de tres millones quinientos mil pesos (\$3.500.000=), costo promedio del mercado por estudiante, el proyecto cuesta un millón cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos cuarenta y cinco pesos (\$1.499.545=), costo del proyecto por estudiante, y se configura un ahorro de dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco pesos (\$2.000.455=), costo evitado del proyecto por estudiante.

La administración municipal, a su vez, ganará en tener como corresponsables del desarrollo territorial a actores formados y en capacidad de interlocutar con mayor nivel de apropiación y discernimiento de su realidad en general, tanto para la participación ciudadana como para la lectura de su contexto local y municipal. Además, el desarrollo de este tipo de propuestas ayudan a alcanzar las metas e indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo Local 2012-2015 y, entre ellos, del objetivo<sup>12</sup> “Dinamizar la participación ciudadana mediante procesos de pedagogía social, comunicación y democracia, y de renovación de prácticas ciudadanas para lograr el desarrollo de competencias en el marco de una cultura política con conciencia social de corresponsabilidad con el desarrollo municipal”.

De otro lado, para la Administración Municipal, tanto como para las organizaciones civiles, fortalece la capacidad de cooperación internacional y/o interinstitucional, permitiendo mayores ingresos en relación a los egresos, gestión en la financiación entendida como aporte a los procesos de fortalecimiento de la ciudadanía y la participación.

---

<sup>12</sup> Plan de Desarrollo Municipal “Medellín, un hogar para la vida” pag 312

Frente a este panorama el proyecto es viable económica y socialmente, se recomienda seguir con la etapa de planeación del proyecto, donde se deberán construir los indicadores necesarios para la evaluación de los impactos y de los alcances del proyecto.

## **11. CONCLUSIONES GENERAL DEL PROYECTO Y RECOMENDACIONES**

Frente al objetivo de analizar las condiciones del entorno sectorial se concluye, que el sector terciario o de servicios, conserva una tendencia a mantenerse, entre los primeros lugares de los sectores de la economía del país. Aunque, si bien es cierto, la formación ciudadana podría catalogarse como un bien de lujo, por no tratarse de una necesidad de primer orden, (como salud, educación, atención a población vulnerable, entre otros), el análisis resalta, que hoy se cuenta con leyes que promueven la participación ciudadana en el país, con una administración municipal como la de Medellín interesada en fortalecer a su ciudadanía en competencias ciudadanas, con organizaciones sociales y no gubernamentales, con agencias de cooperación, que les interesa invertir recursos para promover y fortalecer el ejercicio de la ciudadanía y esto a través de ejercicios prácticos y de formación ciudadana. Desde esta perspectiva, se puede considerar que el proyecto es viable, desde el sector, toda vez que aparecen en el escenario diferentes instituciones potenciales para la formulación de proyectos, financiación y desarrollo de este tipo de alternativas que fortalezcan la participación ciudadana a través de la formación en competencias ciudadanas.

El análisis de mercado deja como conclusión que si bien este proceso no genera ingresos económicos o rentabilidad, toda vez que no tiene un valor monetario para sus usuarios, cuenta con la demanda para la utilización del servicio, con oferentes que lo desarrollen y la demanda dependerá del recurso que se tenga para invertir, entre mayor sea el recurso, mayor será la



cobertura de estudiantes. De las encuestas realizadas se pudieron determinar los tiempos que consideraban los usuarios debería tener la escuela de formación y sus temáticas.

Por último, después de realizada, la evaluación económica y social, se plantea que proyecto es viable, pues sus ingresos son mayores que los egresos, además se genera rentabilidad social, de acuerdo a la valoración de los beneficios sociales y del costo beneficio, sobre la base del fortalecimiento individual, capacidad crítica y propositiva frente al desarrollo local, y fortalecimiento colectivo, especialmente de la participación ciudadana, que genera la capacitación.

En cuanto a los beneficios sociales, generados por el proyecto, se demuestra que los ciudadanos, tendrían un costo evitado de \$3'500.000 además ganan en su desarrollo cognitivo y, si lo pagaran con recursos propios, evitarían costos, a su vez, la administración municipal ganará en tener como corresponsables del desarrollo territorial a actores formados y en capacidad de interlocutar con mayor nivel de apropiación y discernimiento de su realidad en general.

Las leyes con las que cuenta hoy el país, facilitan el desarrollo de este tipo de proyectos para el fortalecimiento de la ciudadanía. En este sentido la Ley 1551 de 2015 abre un panorama interesante para la ciudadanía, en términos de incidencia y gestión de lo público. Esta ley y otras referenciadas con anterioridad, ponen a las administraciones municipales a pensarse en la consolidación de procesos de participación ciudadana, y por ende en la cualificación de su líderes para facilitar el ejercicio. Convirtiéndose en una oportunidad para posicionar una escuela de formación para el presupuesto participativo, no solo en la ciudad de Medellín, sino también, en otras ciudades que le apuesten a este tipo de prácticas.

Como recomendación, la Alcaldía, podría considerar un costo bastante elevado el proyecto, se der así, se propone desarrollar una prueba piloto en uno de los territorios de la ciudad de Medellín, de los resultados de esta se podrá decidir si se invierte recurso en otra, no obstante la medición de impactos para identificación de los cambios en las dinámicas sociales implica un horizonte largo de tiempo.

Se sugiere pensar en la cooperación de agencias privadas e internacionales, para que le apuesten económicamente a este tipo de proyectos, aprovechando la buena imagen de la que goza la ciudad por sus procesos de planeación y participación de la ciudadanía.

## 12. REFERENCIAS

- Alcaldía de Medellín. (2012). Plan de Desarrollo Minicipal "medellin un hogar para la vida 2012-2015". En A. d. Medellín. Medellín.
- Borja, M. (s.f.). Pedagogía Crítica y la Contextualización de la Enseñanza. *Instituto de Estudios superiores en Educación EUREKA*.
- Brand, M. J. (2004). *La Formación y/o Cualificación de Líderes y la construcción de ciudadanía, una búsqueda colectiva*. Medellín: Pregón Ltda.
- Brand, M. J. (2004). *La formación y/o cualificación de líderes y la construcción de ciudadanía, una búsqueda colectiva*. Medellín: Pregón Ltda.
- Campos, R. L. (27 de Noviembre de 2006). *Colombia Aprende*. Obtenido de [www.colombiaprende.edu.co/html/.../articles-168288\\_archivo.doc](http://www.colombiaprende.edu.co/html/.../articles-168288_archivo.doc)
- Campos, R. L. (2012). modulo de formación ciudadana y democrática. En R. L. Campos, *modulo de formación ciudadana y democrática*. Bogotá.
- constitución Nacional de Colombia*. (1991).
- Cooperativa de Trabajo Asociado Fenix. (2007). *Sistematización de la experiencia: "capacitación par ala creación y consolidación de semilleros para la participación juvenil e infantil a líderes participantes en las escuelas de formación ciudadana para la gestión del desarrollo local*. Medellín: Francisco Vélez diseño e impresión.
- Cuellar, M. L. (septiembre de 2012). *Procuraduría General de la Nación*. Obtenido de <http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/GUIA%20CONTROL%20CONTRATACION%20ESTATAL%20FINAL.pdf>
- DANE, Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales. (23 de Diciembre de 2010). *WWW.dane.gov.co*. Obtenido de [http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/cp\\_PIB\\_IIItrim10.pdf](http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/cp_PIB_IIItrim10.pdf)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE. (2009). *Metodología de Investigación de Educación Formal*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (Diciembre de 2006). *Manual de Valoración y cuantificación de Beneficios*. Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/programas/inversiones-y-finanzas-publicas/Paginas/Metodologias.aspx>
- Esperanza Gomez, G. v. (2012). *Planeación Participativa, Realidades y Retos*. Medellín: La Carreta Editores E.U.

- medellin, u. n. (2013). *Propuesta Escuela Territorial ciudadana para la construcción social del hábitat*. Medellín .
- Miranda, J. J. (2005). *Gestión de Proyectos* . Bogotá: MM editores.
- Parodi, C. (2001). *gerencia social, diseño, monitoreo y evaluación de proyectos sociales*. Lima Perú: Universidad del pacífico.
- secretaría de Participación Ciudadana. (2012). Ficha EBI Sistema de Formación Ciudadana para la Participación. En s. d. Ciudadana. Medellín.
- Secretaría de Participación Ciudadana, Subsecretaría de Formación. (2014). • *Propuesta pedagógica y procedimental del Sistema de formación ciudadana para la participación SFCP*. Medellín.
- Secretaría de Participación Ciudadana, Subsecretaría de formación ciudadana. (2014). *Iniciativas de Formación 2005 - 2014*. Medellín.
- Secretaría de Participación Ciudadana, Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo . (2014). *Propuesta de Formación para el liderazgo*. Medellín.
- Universidad Nacional, sede Medellín, Escuela del Hábitat - CEHAP. (2013). *Propuesta Escuela Territorial Ciudadana para la Construcción Social del Hábitat*. Medellín: Divergráficas Ltda.
- Valencia Gil, J. C. (31 de Agosto de 2013). Medellín Busca ser una Ciudad saludable en el 2020. *El Colombiano*, pág. Recuperado el 30 de agosto de 2013  
[http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/M/medellin\\_busca\\_ser\\_una\\_ciudad\\_saludable\\_en\\_2020/medellin\\_busca\\_ser\\_una\\_ciudad\\_saludable\\_en\\_2020.asp](http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/M/medellin_busca_ser_una_ciudad_saludable_en_2020/medellin_busca_ser_una_ciudad_saludable_en_2020.asp).
- Vélez, J. A. (2013). *Formar en Ciudadanía: experiencias y retos*. Medellín: Pregón S.A.S.

### 13. SIGLAS

<sup>35</sup><sub>17</sub> CMPP: Comité Municipal de Presupuesto Participativo

<sup>35</sup><sub>17</sub> PL Y PP: Planeación Local y Presupuesto Participativo

<sup>35</sup><sub>17</sub> AB y V: Asambleas Barriales y Veredales

<sup>35</sup><sub>17</sub> CCC: Consejos Comunales y Corregimentales

<sup>35</sup><sub>17</sub> CEDEZO: Centros de Desarrollo Empresarial Zonal

## ANEXO 1

Tabla 18 Formato de Encuesta Estudio de Mercado

1. Indique máximo, cuatro (4) temas a nivel de formación, que deben obtener los delegados al programa de planeación local y presupuesto participativo, para que su participación sea real y efectiva.
  - a.
  - b.
  - c.
  - d.
  
2. Señale con una X cual considera, debería ser la duración de un proceso de formación a las y los delegados del proceso de planeación local y presupuesto participativo.
  - a. Un día: \_\_\_\_\_
  - b. Un mes: \_\_\_\_\_
  - c. Tres meses: \_\_\_\_\_
  - d. Permanente: \_\_\_\_\_
  - e. Otro: indique cuánto tiempo: \_\_\_\_\_
  
3. Enuncie, características que considera usted, podría tener una escuela de formación a las y los delegados del proceso de planeación local y presupuesto participativo.

*Observación: esta encuesta se realiza con fines académicos, para optar al título de especialista en gerencia de proyectos*